



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

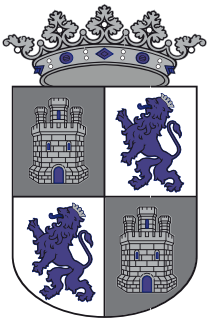
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones ejercicio 2017.
5. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2016.
6. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015.
7. Proposición No de Ley, PNL/002367, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andalu (IU-EQUO), para instar a la Junta a elaborar un Plan Territorial de Fomento



para Medina del Campo y su comarca en 2020 en el Marco del Plan de Promoción Industrial, a dirigirse al Gobierno para que se incluya a Medina del Campo en el Programa de Reindustrialización y a la Diputación de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo para que colaboren en la implantación de las medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 537, de 8 de marzo de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	28065
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	28065
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	28065
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	28065
Primero, segundo y tercer puntos del orden del día.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura a los tres primeros puntos del orden del día.	28065
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, comunica que, por decisión de los grupos parlamentarios, se agrupan los tres primeros puntos del orden del día.	28065
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	28066
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	28072
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28072
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	28074
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	28077
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	28080
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	28081
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28083



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	28084
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	28085
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	28086
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	28087
Cuarto punto del orden del día.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	28088
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	28088
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	28092
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28092
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	28094
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	28096
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	28097
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	28100
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28101
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, propone a la Comisión la unificación del quinto y sexto puntos del orden del día y suspende la sesión.	28101
Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	28101
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y somete a la consideración de la Comisión la unificación de los puntos quinto y sexto del orden del día. Es aprobado por unanimidad.	28101

Páginas**Quinto y sexto puntos del orden del día.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al quinto y sexto puntos del orden del día.	28101
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	28102
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	28108
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28108
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	28110
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	28113
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	28115
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	28117
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	28120
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	28122
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	28122
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	28122

Séptimo punto del orden del día. PNL/002367.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al séptimo punto del orden del día.	28123
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	28123
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos) para presentar la proposición no de ley.	28124
Intervención de la procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	28124
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	28125



	<u>Páginas</u>
Intervención de la presidenta, Sra. Cortés Calvo.	28126
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	28127
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	28127
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	28127
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	28127



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Raquel Alonso sustituye a Pedro González Reglero, Consolación Pablos sustituye... ¿a quién sustituyes?, a José Ignacio Martín y José Ignacio Martín sustituye a Luis Briones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Vale. Ya, ya me parecía a mí que no estábamos hablando de la misma persona, pero... [Risas]. ¿Grupo Parlamentario Podemos? No. Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco. El Grupo Mixto no se encuentra. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Sí. Gracias, presidenta. Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Juan José Sanz Vitorio y Raquel Sanz Lobo en sustitución de María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Informes (puntos 1, 2 y 3 del orden del día)

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.**

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económica-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad.

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. Doy la bienvenida a esta Comisión a don Mario Amílivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que comparece



ante esta Comisión para presentar diversos informes de fiscalización remitidos a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas. La tramitación de los mismos se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve.

Por decisión de los grupos parlamentarios se lleva a cabo la agrupación de los tres puntos primeros del orden del día. Y, bueno, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el señor Mario Amilivia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente, por esas palabras de bienvenida. Buenos días a todos los miembros de la... de la Comisión, a todos los procuradores miembros de la Comisión de Economía y Hacienda. También permítanme que salude al secretario de las Instituciones Propias, que me acompaña en esta comparecencia. A los miembros del Consejo de Cuentas de Castilla y León y a sus funcionarios, que precisamente han elaborado los informes sobre los que voy a rendir cuentas. Lo voy a hacer destacando los datos más sustantivos, e intentando, como decía en broma con don Manuel Mitadiel a la entrada, producir un "daticidio", ¿eh?, o sea, a base de dar datos, poder acabar con... con la salud de alguno.

Me gustaría señalar, en primer lugar, que estos tres informes, elaborados a partir del análisis económico-financiero de las cuentas generales de la Comunidad, fueron aprobados por el Pleno del Consejo de Cuentas con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho. La publicación en la página web se produjo el once de ese mismo mes. Todos los datos, así como los cálculos de las magnitudes, se encuentran de libre acceso en la página web del Consejo de Cuentas; gráficos que yo creo que es conveniente poder visitar y... y analizar, en su caso.

Los objetivos de la... de la fiscalización, el objetivo general de este trabajo es una auditoría operativa consistente en un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económico-financiera. Se analizaron las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto en el período dos mil tres... dos mil trece-dos mil dieciséis, lo que ha permitido obtener una visión glocal... global de la ejecución presupuestaria, tanto de ingresos como... como gastos.

Esta auditoría, como he dicho, es operativa, y, en definitiva, su finalidad no es emitir una opinión, sino que se orienta a analizar la situación económico-financiera de la Comunidad. En cuanto al alcance, conocen lo que señaló en su día la ley de medidas del año diecisiete en relación con las universidades, que ya no serán objeto de agregación o consolidación a la... a la cuenta general; sin perjuicio de todo ello, a efecto del análisis económico de este informe, las empresas públicas y fundaciones dependientes de las universidades y las propias universidades han sido objeto del... del mismo. El trabajo de campo concluyó en octubre del dieciocho.

En cuanto a las limitaciones, fundamentalmente son dos: en primer lugar, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada, mientras que la información financiera del balance y de la cuenta de resultados económico-patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. En consecuencia, puede ocurrir que algunas cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse



duplicidades, pero, no obstante, hay que señalar que las tendencias no se verían en ningún caso afectadas. Como se dice en este mundo: los errores sistemáticos no cambian de tendencia.

Alegaciones, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se formularon y fueron incorporadas con el correspondiente tratamiento al informe.

En primer lugar me referiré al informe del sector público administrativo, magnitudes e indicadores presupuestarios. En relación con la evolución de los gastos presupuestarios, pone de manifiesto una ejecución total en dos mil dieciséis de 9.981 millones de euros, habiendo aumentado un 6 % respecto al año dos mil trece. En función... en función de su naturaleza, tan solo disminuyen los gastos financieros (pagos de intereses), un 15 %, mientras que el resto aumentan. Así, los gastos corrientes en bienes y servicios suben un 10 %. El índice de modificaciones presupuestarias ha descendido hasta el 5 % en dos mil dieciséis, si bien es igual al de dos mil trece. Por lo tanto, el grado de ejecución de la totalidad de los gastos se sitúa en cifras satisfactorias en dos mil dieciséis, en torno al 95 %.

En cuanto a la evolución de los ingresos presupuestarios, la ejecución total en dos mil dieciséis ascendió a 9.898 millones de euros, mayor en un 4 % a la existente en dos mil trece. Los ingresos corrientes han experimentado un aumento del 5 %; la mayor subida dentro de estos corresponde a los ingresos por transferencia, que aumentaron un 14 %. También aumentaron los ingresos impositivos. Por el contrario, los ingresos procedentes de operaciones de capital han disminuido un 36 % respecto al comienzo del período.

En cuanto a los ingresos por operaciones financieras, se han incrementado un 10 % al pasar de 1.175 millones de euros en dos mil trece a 1.292 millones de euros en dos mil dieciséis. El aumento es consecuencia fundamentalmente de los ingresos derivados de la emisión de pasivos financieros.

Los indicadores obtenidos de los ingresos presupuestarios ponen de manifiesto que la autonomía es prácticamente idéntica al principio y al final del período analizado, es decir, que nuestra autonomía no se encuentra comprometida. En dos mil dieciséis se situó en el 87 % de los derechos reconocidos, lo que pone de manifiesto su necesidad de financiación, similar al dato del dos mil trece: financiación en torno a un 13 %.

Lo mismo sucede con la autonomía fiscal, ya que se sitúa en el 55 % en el dos mil dieciséis, mientras que en dos mil trece era del 56 %. Se puede afirmar, como he dicho, que la autonomía en el ámbito presupuestario se ha estabilizado en el período analizado, y también lo ha hecho la necesidad de acudir a operaciones financieras, ya que las transferencias recibidas -las corrientes, no las de capital- se han incrementado, y los ingresos tributarios permanecen básicamente en valores similares.

En cuanto a los indicadores relacionados con los servicios prestados, ponen de manifiesto que la proporción de gastos corrientes ha aumentado, en términos absolutos, un 6 %; sin embargo, y correlativo con lo anterior, el esfuerzo inversor muestra una tendencia desfavorable al disminuir del 12 % en dos mil trece al 8 % en dos mil dieciséis. La tendencia de la carga financiera de la deuda es creciente en términos cuantitativos, puesto que aunque disminuyen los gastos financieros, como he dicho antes, en un 15 %, la amortización de pasivos financieros crece en un 115 % con



respecto a la existente en dos mil tres. Los ingresos corrientes también han aumentado un 5 % en dicho período. Todo ello repercute en que el indicador pase de nuevo al 14 %, si bien es cierto que este indicador alcanzó el máximo en los años catorce y quince, en los que también se produjo una mayor amortización de la deuda.

El ahorro bruto disminuye al pasar de 136 millones de euros en dos mil trece a 71 millones de euros en dos mil dieciséis, pero sigue siendo positivo. Si del ahorro bruto... bruto -perdón- se deducen los créditos gastados para la amortización de la deuda, el ahorro neto muestra una tendencia desfavorable al ser en dos mil dieciséis -811 millones de euros, con un incremento del 197 % desde dos mil trece.

Los indicadores obtenidos en relación al número de habitantes dicen lo siguiente. En primer lugar, se comprueba que el gasto público muestra una tendencia creciente, situándose en dos mil dieciséis en 4.078 euros por habitante. La inversión muestra una tendencia desfavorable, siendo en dos mil dieciséis de 335 euros por habitante, con una disminución del 22 % respecto a dos mil trece. La carga financiera ha mostrado una tendencia negativa, alcanzando en dos mil dieciséis los 471 euros por habitante. Los ingresos públicos en dos mil dieciséis son de 4.044 euros por habitante, con un incremento del 7 % respecto a dos mil trece. Y la presión fiscal experimenta una tendencia creciente, situándose en 2.222 euros.

Una vez concluida la liquidación presupuestaria, muy brevemente me referiré a las magnitudes e indicadores financieros del balance de situación agregada. En primer lugar, quiero manifestar que en el período analizado se constata que el patrimonio neto sufre una disminución del 55... del 51 %, es decir, era el doble hace cuatro años, con respecto a dos mil trece, situándose en dos mil dieciséis en los 2.285 millones de euros. Se produce además un aumento del pasivo exigible al incrementarse en 2.915 millones de euros, es decir, una subida del 26 %, alcanzando una cifra de 13.975 millones de euros.

En el ejercicio dos mil dieciséis, el balance de situación del sector público y administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de dotación o maniobra negativo, que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 116 millones de euros; muy inferiores, por cierto, a los 824 millones de euros del año dos mil trece. Por lo tanto, experimenta una tendencia favorable en el período analizado. Consecuencia de ello es que el ratio de liquidez ha aumentado del 74 al 96 %, es decir, ha mejorado ostensiblemente. A pesar de la tendencia, es necesario señalar que, al ser esta magnitud estructuralmente negativa, siguen ocasionándose tensiones de liquidez.

Los indicadores financieros en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que tanto, en general, además del financiero, el comercial, como el de carácter financiero, han experimentado una tendencia desfavorable. Como consecuencia, en el sector público administrativo ha aumentado su dependencia de las entidades de crédito o emisión de deuda para obtener financiación, constituyendo el pasivo exigible más de las tres cuartas partes de la totalidad de los recursos financieros de las entidades del sector público de la Comunidad. La deuda soportada por cada ciudadano de Castilla y León en este sentido ha pasado de 4.389 euros en dos mil trece a 5.709 euros por habitante en dos mil dieciséis.

Finalmente, los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo ponen de manifiesto una evolución desfavorable y un incremento de la dependencia de



terceros. No obstante, el inmovilizado material sigue siendo superior a las deudas a largo plazo, por lo que la estabilidad patrimonial no se considera comprometida.

En relación con las magnitudes e indicadores de la cuenta resultado económico-patrimonial agregada son similares a las presupuestarias y me van a permitir, por lo tanto, que pase directamente a las recomendaciones, y fundamentalmente me refiera a dos. En primer lugar, desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del Presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones encaminadas a promover una tendencia positiva en el ahorro bruto, vigilando y corrigiendo en su caso el comportamiento de los gastos e ingresos corrientes, que tienen, como saben, un mayor impacto en su saldo desfavorable.

En consonancia con lo anteriormente manifestado, sería conveniente que la... que la Comunidad prestara una mayor vigilancia al comportamiento, en el período analizado, de los indicadores relacionados con el esfuerzo inversor, que debería subir, y la carga financiera global, cuya tendencia debería corregirse en ejercicios posteriores. Y como segunda recomendación, destacar que, en relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento del indicador del endeudamiento general para que no se sitúe en valores superiores al 50 %, así como el índice de inmovilización para que no se incremente y cambie su evolución creciente con el fin de garantizar una mayor independencia frente a terceros.

Paso brevemente a dar cuenta de las magnitudes e indicadores financieros del balance de situación agregado del informe del sector público empresarial.

En relación, previamente, tanto con las empresas públicas como con las fundaciones públicas me gustaría manifestar que se encuentran ambas en un proceso de saneamiento, han sido saneadas, habiendo disminuido sustancialmente su tamaño y actividad, y ambos, se puede decir, como estoy diciendo, tanto para las empresas públicas como para las fundaciones públicas, si bien estas se deberían atener más a los fines de carácter fundacional.

En cuanto a las magnitudes e indicadores financieros del balance de situación agregado del sector público empresarial, la evolución en el período analizado de las magnitudes que componen el balance agregado del sector público empresarial ponen de relieve un descenso progresivo en todas las magnitudes, especialmente a partir de dos mil catorce, como he dicho, como consecuencia de la reducción de su tamaño y actividad. Así, su activo ha disminuido un 54 %, su patrimonio neto disminuye un 45 % y el pasivo exigible disminuye en 450 millones de euros.

En dos mil dieciséis el balance de situación del sector público empresarial presentó un fondo de rotación o maniobra positivo que puso de manifiesto una capacidad de financiación para atender a sus obligaciones a corto plazo de 118 millones de euros en el ejercicio dos mil dieciséis, importe que ha disminuido en un 76 % con respecto al fondo de maniobra existente en el año dos mil trece. Esta magnitud, estructuralmente positiva en el período analizado, experimenta, por tanto, una tendencia favorable. El descenso del fondo de maniobra no ha repercutido en un comportamiento negativo de la liquidez general, la causa principal radica en el fuerte descenso del pasivo corriente en el período analizado.



En cuanto a los indicadores relacionados con la tesorería ponen de manifiesto el índice de liquidez inmediata... que el índice de liquidez inmediata es creciente, ya que se incrementa hasta situarse en el 36... 33 % en dos mil dieciséis.

Los indicadores financieros sobre solvencia en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que el endeudamiento general ha experimentado una tendencia favorable ya que su valor disminuye del 68 % en dos mil trece al 62 % en dos mil dieciséis, reduciendo por tanto la dependencia de terceros para obtener financiación. Los indicadores financieros de solvencia con autonomía financiera ponen de manifiesto que su independencia ha experimentado una tendencia favorable, pasando su índice de un 47 % en dos mil trece a un 62... a un 62 %, perdón, en dos mil dieciséis. Desde el punto de vista de su... de la firmeza de su estabilidad patrimonial este índice experimenta una tendencia favorable, un ratio del 52 % en dos mil trece hasta situarse en el 108 % en dos mil dieciséis. En dos mil dieciséis los elementos tangibles cubren la totalidad del pasivo exigible a largo plazo.

Desde el punto de vista de la garantía o distancia de la quiebra del sector público empresarial, el indicador también ha experimentado una tendencia favorable al situarse en el 162 % en el ejercicio dieciséis, cuando en dos mil trece era de 147 %.

Magnitudes e indicadores de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada. El resultado en el período analizado... analizado se inicia con pérdidas de 53 millones de euros; en dos mil catorce es positivo; y finalmente en dos mil dieciséis hay un resultado de 3.000.000 de euros también positivo.

Los ingresos ordinarios han experimentado una tendencia desfavorable en el período analizado y los gastos ordinarios también han decrecido, incluso de forma más acusada. El margen ordinario, en todo caso, es positivo. Se observa un aumento del peso relativo de la cifra de negocios, que pasa del 68 % a un 84 % en dos mil dieciséis. Los indicadores ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha aumentado al pasar... al pasar del 9 en dos mil por... en dos mil trece, al 14 % en dos mil diecisiete... dieciséis. Este incremento viene motivado por la fuerte reducción de los gastos ordinarios, puesto que los gastos de personal, en definitiva, se han reducido en un 9 % en términos cuantitativos. Es consecuencia, como decía antes, de la reducción del tamaño.

Y finalmente, en cuanto a recomendaciones señala el informe tres. En primer lugar, en relación con los indicadores financieros de liquidez: si bien presentan un fondo de rotación positivo, su evolución es desfavorable; desde este punto de vista sería conveniente que el indicador no continúe incrementándose, e incluso disminuya. En segundo lugar, las empresas públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro como los plazos medios de pago. Y, en tercer lugar, las empresas públicas deberían mantener la evolución favorable obtenida en dos mil catorce tanto de los ingresos de gestión ordinaria como de los márgenes de cobertura favorable y, en definitiva, de los resultados, de manera que permitan consolidar una mayor generación de fondos.

Y, a continuación, paso muy brevemente al informe del sector público fundacional, en primer lugar analizando el balance de situación agregado.

La evolución en el período analizado de las magnitudes que componen el balance de situación agregado de las fundaciones públicas de la Comunidad pone también de... de relieve una tendencia decreciente en el volumen de su activo, que



alcanza en dos mil dieciséis un importe total de 167 millones de euros y experimenta una reducción del 12 % respecto a dos mil trece. Su patrimonio neto se ha reducido también un 4 % respecto a dos mil trece.

En el ejercicio dos mil dieciséis el balance de situación del sector público fundacional refleja un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 27 millones de euros. Dicha capacidad tiene una tendencia favorable y se ha incrementado en un 18 %.

En cuanto a los indicadores relacionados con la tesorería, son muy positivos. Se constata que existe una elevada capacidad para atender obligaciones a corto plazo con el efectivo disponible, ya que el índice... índice de liquidez inmediata pasa del 37 % en dos mil trece al 58 % en dos mil dieciséis.

En cuanto a sus indicadores de solvencia, en materia de endeudamiento general han evolucionado favorablemente al pasar de un 43 % en dos mil diec... trece, perdón, a situarse en un 37 % en dos mil dieciséis, por lo que su pasivo exigible constituye en el período analizado menos de la mitad de las fuentes de financiación del sector público fundacional.

Desde el punto de vista de la firmeza de su estabilidad patrimonial la tendencia también es favorable al estar en el 406 % en dos mil dieciséis. En definitiva, el valor de los elementos tangibles tienden a ser el cuádruple que el importe de los pasivos exigibles a largo plazo, lo que garantiza su firmeza y estabilidad patrimonial.

También evoluciona favorablemente el indicador de la garantía frente a terceros, ya que pasa de un 235 al 269, asegurando la solvencia a largo plazo, puesto que su activo es muy superior al doble del pasivo exigible.

En relación con las magnitudes e indicadores de la cuenta de resultados agregada, en primer lugar, decir que el excedente obtenido por el sector público fundacional, que era positivo hasta dos mil quince, en dos mil dieciséis ha cambiado a negativo con -0,7 millones de euros, es decir, con una tendencia desfavorable que es consecuencia exclusiva del funcionamiento de una concreta fundación de la Universidad de Salamanca.

Los resultados ordinarios conseguidos han sido siempre positivos. La actividad propiamente relacionada con sus fines no lucrativos experimentan, como decía al principio, una tendencia decreciente a lo largo del período analizado, pasando el ratio de un 75 % a un 70 %. Los ingresos obtenidos por la actividad mercantil, sin embargo -que no es coherente, o sí es coherente, pero debería centrarse más en los fines fundacionales-, por la actividad mercantil, aumentan de un 20 a un 24 % en dos mil catorce con respecto a los ingresos ordinarios.

Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha experimentado también una tendencia creciente, ya que del 35 % en dos mil trece, se sitúan en el 37. Su causa es debida al incremento en términos cuantitativos del 7 %, que se ha producido en los gastos de personal, con respecto a los existentes en dos mil trece.

Y finalmente establece el informe tres recomendaciones: en primer lugar, en relación con los indicadores financieros de liquidez, existe excesiva capacidad de financiación para atender a obligaciones a corto plazo; en segundo lugar, las



fundaciones públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a disminuir los plazos medios tanto de cobro como los plazos medios de pago; y en tercer lugar, las fundaciones públicas de la Comunidad deberían modificar la tendencia experimentada en el período analizado en relación con el incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad mercantil en favor de la actividad propia de carácter fundacional. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señor presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y muchas gracias tanto al presidente del Consejo de Cuentas como a los miembros del Consejo de Cuentas que han venido a comparecer. Me voy a... a centrar en el sector público, me voy a centrar en el informe del sector público, no solo porque desde el punto de vista cuantitativo es abrumadoramente mayor que... que el resto, sino también porque tanto en empresas como en fundaciones el... digamos los datos son bastante favorables, con la única excepción, en el caso de las empresas, de los plazos medios de cobro y de pago, que son absolutamente disparatados.

Y quiero comenzar diciendo que tenemos un problema, la Junta de Castilla y León tiene un problema y todos los castellanos y los leoneses tenemos un problema: tenemos un sector público que con sus ingresos ordinarios no es capaz de hacer frente al servicio de la deuda, y que además ha funcionado durante estos años mediante una escasísima inversión en capital que ha hecho que no hayamos sido capaces no solo de superar los efectos de la crisis, sino siquiera de hacer los... la reposición de capital adecuada.

En este sentido, creo que tenemos una Administración que es absolutamente dependiente de los tipos de interés; que ante una situación de subida de los tipos de interés es extremadamente vulnerable; y que va a depender mucho de una futura negociación de... de la participación en los ingresos del Estado.

Y yendo a... a lo concreto, voy a intentar lo mismo que el presidente, no dar excesivos datos, aunque resulta imposible el... el eludirlos. Voy a empezar por las limitaciones. El presidente ha dicho que no son importantes, que las tendencias no se ven afectadas. Bueno, yo creo... no comparto el criterio, creo que el que la liquidación sea consolidada, además con problemas de consolidación, es decir, que con una partida de ajustes que, bueno, no nos permite tener claro si la consolidación ha sido correcta o no después, y que la información financiera y el resultado económico patrimonial sea agregado, evidentemente, es verdad que no afecta a las... a las tendencias, porque todas las cuentas generales anteriores han sido exactamente iguales, pero, desde luego, da problemas de inexactitud.

Hay otra... otra de las cuestiones, que parecerá una pregunta elemental, pero que me surge dudas. ¿Estamos hablando en términos ajustados o no? Eso sería una de las cuestiones que podría, digamos, tener trascendencia en cuanto... en cuanto al



análisis. ¿Qué... qué ha dicho el presidente y qué ha dicho el informe? El incremento de los gastos corrientes en un 10 %, de las transferencias corrientes en un 9 %, del personal en un 4 %. Por cierto, se ha cogido el período como se coge todos los años, de aproximadamente cuatro ejercicios. En este caso, bueno, bien, no sé, el dos mil trece casualmente es muy similar en muchos aspectos al del dos mil dieciséis, cuando se analizan los ratios. Me gustaría que me... que me contase por qué este ciclo de... de cuatro años y por qué no algún otro que pudiera ser más representativo. Bien.

En la evolución de los... con respecto a la comparación de gastos, se ha hecho énfasis en que los gastos financieros han bajado el 15 % y que los gastos de capital han bajado el 25 %; es sobre una cifra que ya era -la del dos mil trece- bastante... bastante precaria. Es uno de nuestros agujeros negros: la ejecución de la inversión. El... la participación de los distintos capítulos ha permanecido relativamente estable. Con respecto a la inversión, el esfuerzo inversor ha pasado de un 12 % a un 8 %; es una caída sobre unas cifras ya bajas de forma importante. La carga financiera global, que es a lo que ha hecho énfasis, pasa del 9 al 14 % a pesar de la disminución de los... del 15 % de los gastos financieros -ahí le digo nuestra extrema dependencia de los... de los tipos de interés-; la amortización ha crecido, por contra, en un 115 %, como es lógico por el ritmo de endeudamiento que tenemos.

Y entramos ya en aquello que justifica lo que yo he planteado desde el principio. Si analizamos el... el margen bruto de endeudamiento, de hechos reconocidos netos frente a obligaciones reconocidas netas -capítulos 1 a 5, en un lado; 1, 2, y 3, en el otro- nos encontramos con que es negativo por 325 millones. La verdad es que el que no se consuela es porque no quiere; peor fue en el dos mil quince, pero comparado con el dos mil trece hemos casi multiplicado por tres la... la cifra. Pero el otro elemento es el ahorro neto, o por lo menos que a mí me parece significativo; otra vez más vuelve a ser negativo. También pasa lo mismo que dos mil quince; fue un año especialmente malo, y en aquel caso el ahorro neto negativo fue de 1.358 millones. Este año solo ha sido de 811, pero refleja una debilidad estructural. Es estructuralmente insuficiente, y creo que cito literalmente las palabras del informe "Insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda".

Tampoco hay margen para destinar recursos a operaciones de inversión. Esto, naturalmente, se traduce en unas necesidades de financiación importantes, de 486 millones. También en este caso el dato es menor que en dos mil quince, quizá porque en dos mil quince era un año electoral y por lo tanto había que hacer unos gastos que... cuyos excesos se han pagado en los años siguientes. Seguramente tiene mucho que ver con eso.

Naturalmente, el resultado presupuestario -y en este caso no tan naturalmente- es negativo, porque pasamos de resultados presupuestarios positivos, como es en el caso de dos mil quince, de 409 millones, a 83 millones negativos. Aquí se aprecia, y lo dice el propio informe, una tendencia descendente. El índice... el índice de... de riesgo es negativo, lógicamente, porque se extrae del margen bruto de funcionamiento, y que tiene valores negativos en todo el período. Esto refleja, una vez más, la imposibilidad de hacer frente a la carga financiera con los recursos ordinarios. Y aquí surge una... la única disparidad de criterio, que a lo mejor tampoco lo es tanto, con el informe, porque aquí el informe habla de que para asumir este... estos gastos dice que dependemos de las transferencias, y eso, contablemente, seguramente puede ser así, pero sin embargo lo que a mí me inspira es que emitimos deuda para pagar



la amortización de la deuda y los gastos financieros que no somos capaces de... de absorber con nuestros ingresos ordinarios.

Del balance de situación, ya ha reflejado el descenso del... del patrimonio neto y el incremento del pasivo exigible; el descenso del patrimonio neto ha sido muy importante. Y no sé si tiene alguna relación con algo que veremos después con respecto al tema del inventario.

Del endeudamiento financiero ya... ya hemos hablado. Hay aquí algún... algún dato significativo. El... si analizamos el porcentaje del activo total que se financia con pasivo exigible, es decir, la dependencia del mercado financiero, estamos hablando del 73 %. Ahí, dentro de ello, la deuda financiera, con respecto al conjunto, representa el 85 %, es una cifra realmente alta, y que la relación de endeudamiento crece espectacularmente.

Y, bueno, dado que se me acaba el tiempo, bueno, habría muchos más datos que se... que abundan esa teoría... teoría, esa opinión, y que, desde luego, creo que está absolutamente reflejada en el informe, que es coincidente con lo que expresa y con lo que no expresa el informe del Consejo de Cuentas, y es que tenemos una situación que, como no se corrija, es absolutamente preocupante, sobre todo si no tenemos obtenemos mejoras en la financiación de la Comunidad Autónoma o no... o los tipos de interés no siguen la línea de estos últimos años. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Buenos días, señorías. Sirvan mis primeras palabras para agradecer al presidente del Consejo de Cuentas, el señor Mario Amilivia, y al resto de su equipo, estos tres informes que nos han presentado en el día de hoy. Tres informes exhaustivos acerca de la situación del sector público de la Comunidad Autónoma y, en definitiva, de la actividad económico-financiera de la misma.

Creo que lo primero que debemos de hacer desde un grupo político es establecer una óptica política de cuál es en este momento la situación del sector público, de las empresas públicas y de las fundaciones y, en definitiva, del conjunto del mismo. Si se han agrupado estos tres informes es, en definitiva, porque ofrecen una misma situación del sector público.

Y hace dos años este grupo político presentaba una petición de comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda para hablar de la estructura de la deuda, y hacía dos años y medio la consejera de Economía vino a discutir aquí, a esta Comisión de Economía, sobre si era o no necesario y pertinente que la Comunidad Autónoma se adhiriera al FLA (al Fondo de Liquidez Autonómica) o si, por el contrario, era conveniente seguir acudiendo a los mercados de deuda. Creo que estos informes ponen de manifiesto que este grupo político tenía razón, tenía razón cuando demandó a la Consejería de Economía y Hacienda acudir al Fondo de Liquidez Autonómica y cuando hacía un diagnóstico certero sobre qué representaba o qué podría representar para el conjunto de la Comunidad Autónoma no acudir al Fondo de



Liquidez Autonómica. Castilla y León se equivocó. Y Castilla y León, si no ha sufrido mayores intereses financieros, ha sido porque, hasta ahora, los intereses que paga la Comunidad han sido muy bajos, pero esto puede cambiar en cualquier momento.

Otras Comunidades Autónomas que acudieron al FLA han visto como prácticamente no han tenido que pagar intereses por su deuda, que el Estado ha acudido en su auxilio y, en definitiva, pueden hoy presumir de tener, respecto al total de deuda, que tienen bastante más que Castilla y León, una situación en los intereses que yo diría que es mucho mejor de la que puede tener esta Comunidad Autónoma en el futuro, y que es algo que, probablemente, salvo que cambie la política económica –y aunque no cambie, porque los intereses han sido firmados para varios años–, va a tener repercusiones en los diferentes escenarios presupuestarios a los que se deba enfrentar el Gobierno siguiente, en la próxima legislatura, que esperamos, en opinión de mi grupo, que sea de otro signo político. Pero, independientemente del signo político, como ya digo, va a tener serios problemas con los intereses financieros y lo que suponen para esta Comunidad Autónoma, cuando, como ya digo, no debería ser así, porque el volumen de deuda de Castilla y León, por suerte, no es... no es elevado.

Con respecto a los... a lo que ha venido manifestando el informe del... del Consejo de Cuentas y lo que ha dicho, yo creo que es interesante, más allá de las recomendaciones, leer las conclusiones que nos deja este informe. Y las conclusiones que nos deja este informe es, en ocasiones, cuando hablamos de la actividad económica y financiera de Castilla y León, un descenso del grado de ejecución en inversiones y, en definitiva, una falta de... –vamos a decirlo así– de ejecución presupuestaria, que estos grupos parlamentarios han ido echando en falta a lo largo de la legislatura. Y hemos visto que, si bien el índice de modificaciones presupuestarias ha descendido, el grado de la ejecución de la totalidad de los... de los gastos en el año dos mil dieciséis es mayor que el de ejercicio anteriores, pero menor que... que otros de los ejercicios analizados.

Por otro lado, los ingresos corrientes, aunque han experimentado un aumento, desde luego no es un aumento suficiente para cubrir toda la disminución de ingresos que había significado los recortes presupuestarios y la disminución de ingresos en los años anteriores. Hemos visto también que los ingresos por operaciones financieras desde luego se aumentaron, como ya digo, con lo que he hilado al principio. Y el grado de ejecución de la totalidad de los ingresos se situaba en el año dos mil dieciséis en el 94 %, y al final esto son 3 puntos inferiores al ejercicio del dos mil quince, y eso tendría que hacer reflexionar también a... a la propia Consejería de Economía.

Hablando de... como ha hablado también el anterior interviniente, del grado de autonomía fiscal de la propia Comunidad Autónoma, vemos y echamos de manifiesto que esta Comunidad Autónoma es una Comunidad Autónoma muy dependiente de las transferencias que tiene de... del Estado. Y, en definitiva, no ha servido toda esta autonomía fiscal que ha disfrutado la Comunidad Autónoma desde la última reforma que se produjo en el sistema tributario de las Comunidades Autónomas para que los ingresos propios de esta Comunidad supondrían un diferencial positivo a la hora de realizar políticas económicas expansivas que permitieran salir del ciclo económico que nos encontrábamos de más recortes y una espiral de deuda. Esto podría haber supuesto una salida social a la crisis, podría haber supuesto que hoy día no se estuvieran produciendo serios –vamos a decirlo así– recortes en sanidad y educación, y podría haber supuesto, en definitiva, una política de personal más, mucho más



ofensiva y podría haber situado a Castilla y León en unos estándares de servicios públicos muchísimo mejores.

Con respecto al informe de situación económica de las empresas públicas de la Comunidad en el año dos mil dieciséis, es verdad que el resultado recupera valores positivos, pero bueno, son valores positivos que apenas son 3.000.000 de euros en el año dos mil dieciséis. Y es verdad que las magnitudes e indicadores pone de relieve un descenso progresivo en todas las magnitudes, disminuyendo los activos, y desde el punto de vista de la financiación, con una disminución del... del patrimonio neto. Y también los fondos de maniobra son positivos, si bien ha... si bien han disminuido con respecto a dos mil trece. Por ello, si no se ve... no se ve afectada la solvencia a corto plazo al ser el triple que el activo corriente.

Los índices de liquidez también aumentan. Y, por otra parte, y esto nos parece bastante importante y positivo, se... aunque se tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores, en los períodos han disminuido a 452 y 111 días; cuando entramos en estas Cortes de Castilla y León los períodos eran muchísimo mayor y esta era una de las... de los objetos de este grupo parlamentario y de las preguntas, que la consejera de Economía se llevó algún rapapolvo en el primer año. Por lo tanto, esto nos parece -también hay que decirlo- positivo. Si bien no nos parece positivo la disminución de los ingresos ordinarios, que han tenido una tendencia bastante desfavorable, siendo una empresa pública pues deberíamos cuidar para que los ingresos ordinarios aumentaran.

Y nos parece también a nuestro grupo político que si los gastos han tenido un comportamiento análogo, obteniendo una ganancia decreciente y más acusada, no se justifica muchas veces que determinadas empresas públicas pervivan en la propia Comunidad Autónoma, cuando creemos que existen los medios, por parte de la Administración, suficientes para llevar a cabo determinadas tareas que se están ejerciendo por parte de empresas y fundaciones, tal y como yo creo que se ha puesto de manifiesto en esa Comisión de Racionalización, que ha sido muy buena y que ha servido como objeto de estudio, pero que, por desgracia, y con el tiempo de legislatura que tenemos, no van a permitir unas conclusiones comunes que estos grupos parlamentarios -y desde nuestro grupo parlamentario- lamentamos que no hayamos tenido tiempo o que no hayamos sabido llegar a las mismas, porque hubieran supuesto un estímulo al sector público y a las fundaciones de la Comunidad, y, sin duda, supondrían para la siguiente legislatura, esté el Gobierno que esté y esté el Ejecutivo que esté, un punto de partida muy importante para reducir el sector público o para ampliarlo, y, en definitiva, para asumir por parte -y en la opinión de este grupo político- de las diferentes Consejerías determinados entes que no se justifica su externalización más allá de... de una ideología política, pero no desde el punto de vista económico.

Con respecto a las fundaciones, tenemos que subrayar que es el excedente positivo que había hasta dos mil quince cambia a negativo, tampoco por mucho, por 0,7 millones de euros en dos mil dieciséis, pero creemos que empieza a ser una evolución que podría ser preocupante. Aunque sí que es verdad que las magnitudes e indicadores financieros del balance de situación agregada refleja reducciones desde el 12 %, desde el punto de vista del activo; y desde el punto de vista de su financiación, aumentó... se reduce un 4 %, respecto a dos mil trece, cifrándose en... en 100,5 millones. A la vez, se produce un descenso en el pasivo no corriente



de un 36 %, situándose en 21 millones; e igualmente, el pasivo corriente disminuye un 15 %, alcanzando los 40 millones en el período. En definitiva, en dos mil dieciséis, el balance de situación de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha variado con respecto al año dos mil quince de una manera significativa.

Y lo que decíamos en el pasado nos sirve para volver a decir en el presente, es decir, que existe una serie de fundaciones las cuales son absolutamente necesarias, pero hay otra serie de fundaciones que prácticamente tienen su actividad económica muerta o paralizada y cuyo sostenimiento pues, desde un punto de vista político, desde un punto de vista económico, creo que por parte de este grupo político ni se comparte, ni se entiende, ni se comprende. Y por parte de la mayoría de la ciudadanía, tampoco, porque no sabemos para qué sirven determinadas fundaciones, como la Fundación de Patrimonio Natural, por ejemplo, que solo sirve para realizar una encomienda sobre las Casas del Parque, etcétera, etcétera, y que hemos analizado a lo largo de... tendido a lo largo del informe de encomiendas, a lo largo del informe de... de la propia fundación, y que vemos en los ejercicios presupuestarios, en los escenarios presupuestarios y en las notas de resumen que, en definitiva, no aportan nada, yo creo, a la propia Comunidad Autónoma, más allá de un nombre bonito, pero en eficiencia económica pues, desde luego, carecen de la misma.

Por parte de este portavoz, nada más. Subrayar nuevamente el trabajo del Consejo de Cuentas. Y, desde luego, que desde nuestro grupo político presentaremos y... probablemente la mayoría de las recomendaciones que ustedes hacen al mismo, y alguna ampliaremos, y alguna otra, desde luego, compartimos en menor medida, pero consideramos, desde luego, suficiente para encauzar este sector público de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Primero sean mis palabras para dar la bienvenida al señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo su... su equipo. Debatimos esta mañana tres informes de fiscalización del Consejo de Cuentas relativos a las empresas públicas de la Comunidad, a las entidades del sector público sujetas al régimen de... de contabilidad pública y a las fundaciones, sobre su situación y actividad, que puede ser interesante. Ya que yo mismo realicé este mismo debate para las cuentas del año dos mil catorce, por lo que, posiblemente, en muchas ocasiones me voy a repetir, y porque más o menos seguiré el mismo esquema.

La finalidad de estas fiscalizaciones es el análisis de la situación y actividad económica-financiera durante el ejercicio dos mil dieciséis y los tres años anteriores, pero no es de cumplimiento de legalidad, por tanto, no se emite opinión de cumplimiento o de objetivos, sino simplemente analiza la situación económica-financiera, tal como dice el informe. No se ha sometido a una fiscalización de... de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes, de... como a la obtención de ratios indicativos de la situación económica y financiera.



Respecto a la situación y la actividad económica-financiera de la Comunidad Autónoma, de entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sujetas al régimen de contabilidad general, las limitaciones son, como veremos luego en los casos anteriores, cuentas agregadas y no consolidadas y análisis de situación, no de legalidad. A pesar de estas limitaciones, sí que podemos afirmar que el informe es... es demoledor y pone de manifiesto la verdadera política del Partido Popular en la Junta de Castilla y León en estos años.

Estado de liquidación del presupuesto. Ya en la primera página es clara: pasamos de un ahorro bruto positivo en el año dos mil once a ser negativo en el año dos mil catorce; muy negativo, como ya se ha dicho, en el año dos mil quince, -256 millones de euros; para pasar a ser positivo en el año dos mil dieciséis, pero muy lejos del saldo positivo del año dos mil trece. Un saldo de las operaciones de capital estructuralmente negativo; es verdad que ha mejorado algo, pero todavía supera los 557 millones de euros. Y en este año el saldo presupuestario es negativo por el menor endeudamiento respecto del año dos mil quince, pero con el gran saldo negativo en las operaciones de capital. Hay que poner esta... esto en situación, que en el año dos mil dieciséis se tuvieron que amortizar casi 900 millones de euros. Es más, se afirma que las operaciones financieras superan ya, desde el año dos mil catorce, a las operaciones de capital tanto en transferencias como en inversiones reales, debido, como hemos dicho anteriormente, a la necesidad de amortización de la deuda.

Aunque lo veremos más adelante, es interesante este párrafo de la página 32: la pérdida de autonomía que se ha producido en el ámbito presupuestario, además de evidenciar el fuerte incremento derivado de las operaciones financieras, implica, a su vez, que aquella no es motivada por una caída de los ingresos tributarios en el período consignado, ya que se mueve en valores muy similares, sino más bien por la disminución de las transferencias recibidas. Aunque no es menos cierto que se ha recuperado algo respecto a los años intermedios de este informe. El grado de autonomía ha mejorado respecto a los años anteriores, pero estamos a niveles del año dos mil trece.

Destacamos lo siguiente: los indicadores por habitante muestran un incremento del gasto público en estos años, aunque es peor el dato de dos mil dieciséis que el del año dos mil quince, pero matizable, ya que se produce una importante reducción de la inversión por habitante, y en el extremo opuesto un incremento importante en la carga financiera. Es decir, si la inversión por habitante en el año dos mil catorce era de 381,84 euros, subió un poco en el año dos mil dieciséis a 438,71, para volver a... -perdón, en el año dos mil quince-, para volver a bajar en el año dos mil dieciséis a 335,94, el peor de todos los datos desde el año dos mil trece, y descendiendo. Y la carga financiera es de 515,06 y subiendo en el año dos mil quince, para bajar algo en el año dos mil dieciséis, pero todavía muy superior al año dos mil trece. Pues lo que decíamos de las cuentas de dos mil catorce lo podemos mantener en la actualidad, que decíamos: más a pagar... que nos dedicamos más a pagar deuda que inversiones.

También destaca un incremento de los ingresos por la vía fiscal. La presión fiscal, diga lo que diga el Partido Popular, se ha incrementado en esta Comunidad Autónoma; es verdad que es más alta... que es más alta... alto en la serie de los años que estamos analizando, y es el primer año que hay un déficit por habitante, pasando de los 165 euros a los -33,91 euros por habitante, dato que eso no había pasado nunca.



En el año dos mil dieciséis –y ya pasaba en el año dos mil catorce–, el peso del gasto derivado de las operaciones financieras es ya superior al peso de las operaciones de capital, como hemos dicho anteriormente. Las operaciones de capital sufren un descenso del 22 %, y sigue bajando, ya que suponen tan solo el 8 %; mientras que en el año dos mil trece eran del 12 %, mientras que las financieras sufren un incremento. Esto provoca que el indicador de la carga financiera supere el 17 % en el año dos mil catorce, indicador de la carga... cuando en el año –perdón– dos mil once era el 4 %. Y, aunque hemos mejorado respecto del años anteriores, es del 14 %, bastante superior al año dos mil once, lo que provoca cada vez que tengamos menos ingresos corrientes para atender el mero funcionamiento de los servicios. Esto provoca que el ahorro neto sea negativo en más de 930 millones de euros en el año dos mil catorce y de 811 millones de euros en el año dos mil dieciséis.

La deuda ha sido la constante de todos estos años, ha supuesto una evolución negativa de los gastos de personal y las transferencias corrientes en operaciones de capital, tanto en inversión real como en transferencias. Van... vemos la base de la política de la Administración autonómica, con un incremento, por el contrario, de los gastos financieros y los gastos del capítulo 2. Los ingresos han experimentado un ligero aumento ya en este período, pero se debe fundamentalmente, como hemos dicho ya reiteradamente, a los ingresos por la deuda. Los ingresos corrientes y de capital tienen una pequeña mejora, pero todavía es insuficiente.

En resumen, la política del Partido Popular es lo contrario de lo que prometen: subida impositiva, sobre todo en la fiscalidad indirecta, incremento del déficit público y de la deuda, y disminución de los gastos en inversiones y transferencia tanto corrientes como de capital, aunque siempre se presentan a las elecciones diciendo que estaban haciendo o que quieren hacer lo contrario.

Respecto del sector público empresarial, en el año dos mil dieciséis se rindieron cuentas 6 empresas públicas, cuando el año dos mil once eran 10; de estas 6 empresas, 3 se han agregado sus cuentas a la cuenta general, y otras 3 no, fundamentalmente las vinculadas a la Universidad de... de Salamanca; sin embargo, el análisis es para todos. El balance de situación se observa una disminución del patrimonio neto de dos mil trece, que era de 366 millones de euros, a los 188 del año dos mil catorce, y, aunque sí se produce un ligero incremento en el año dos mil dieciséis, todavía es bastante inferior al del año dos mil trece; a pesar del... a pesar de la mejora, pone de... pone de relieve el... el adelgazamiento del sector empresarial en estos últimos años.

A nosotros, ya... ya lo dijimos en anteriores informes, nos hubiera gustado más una fiscalización de haber analizado y observado cómo se había producido la absorción y la desaparición de las empresas públicas más que el dato del sector público empresarial en el que, por lo que usted ha manifestado en todas... en todas sus... en todas... en todos los ratios que ha dado, ha habido una disminución importante de los... un sector público empresarial que ha adelgazado.

En el caso de las fundaciones –que ya me queda poco tiempo–, los antecedentes son parecidos a lo que he dicho anteriormente, una fiscalización sobre la situación de la actividad económica-financiera y del no cumplimiento de la legalidad. Y para este caso ha cambiado un poco el régimen jurídico de las entidades jurídicas, entonces cambia un poco la historia: en el año dos mil catorce, las fundaciones pertenecientes



al sector público que rindieron cuentas eran 13, siendo... en el año dos mil once eran 18, y ahora son 15 (10 con cuentas agregadas y 5 sin ellas), todas vinculadas a las universidades de Castilla y León, como usted ha indicado también anteriormente.

Magnitudes indicadoras del balance de situación. Se aprecia una disminución de todas las magnitudes, disminución del balance, a excepción del patrimonio neto, que hasta el año dos mil quince subía y el año dos mil dieciséis ya se... volvemos a observar que vuelve a bajar incluso por debajo del del año dos mil trece, con un resultado cada vez más desfavorable respecto al fondo de rotación, aunque sigue siendo positivo y es mejor que el año dos mil trece; empeora notablemente respecto al año dos mil quince.

Hacemos nuestros -y ya para acabar- todas las recomendaciones y... todas las recomendaciones y conclusiones que ha hecho usted a lo largo de esta mañana de esos tres informes. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Cepa. Para concluir este primer turno de intervenciones, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En resumen, y yo creo que de forma generalizada, lo que hay que destacar es la tendencia favorable de todos los... las variables analizadas y sostenida en el tiempo. Eso es lo que en nuestro grupo ha... ha denotado y es lo que destacamos.

En cuanto al gasto en ejecución, o sea, el grado de ejecución de los gastos y el grado de ejecución de los ingresos se... tiene una evaluación que es satisfactoria, en torno al 90 % -por encima del 90 %, en ambos casos-, y por lo tanto la necesidad de endeudamiento se mantiene también similar a los valores dados en dos mil trece. Como conclusión, la autonomía no está comprometida, eso es lo que yo he entendido también en... en el resumen que ha hecho el presidente del Consejo de Cuentas. Aumenta el gasto público por habitante y grado de liquidez aumenta ostensible... ostensiblemente.

En relación a las empresas públicas, progresivamente el... el estado es favorable en todas sus magnitudes, aumentando... disminuyendo el... el grado de... de maniobra en un 73 %; por lo tanto, el resultado también es positivo. La liquidez, en este caso, tampoco se ha visto afectada, ha mejorado la liquidez inmediata y ha descendido significativamente el endeudamiento, por lo tanto la tendencia es otra vez favorable. En dos mil dieciséis también es importante destacar que la cifra de negocio ha aumentado y que los gastos ordinarios, en este caso, pues han disminuido, ¿no?

Y en el caso de las fundaciones pues la tendencia es también francamente favorable, aumentando su capacidad financiera en dos mil dieciséis, aumentando la capacidad de obligaciones a corto plazo, lo cual también ha hecho que aumente la liquidez inmediata. Los resultados, he creído entender, son siempre positivos en este... en este caso, y esto se debe a la reducción de las empresas públicas y de las fundaciones, que sí se han estudiado en la Comisión que han... que se ha citado en... en la mañana de hoy de Racionalización de la Administración.



También me gustaría resaltar y preguntarle al señor presidente que, como se ha dicho aquí, cómo pueden ser los servicios que se prestan mejores en nuestra Comunidad cuando ya son los mejores de... de nuestro país. No sé cómo se podría conseguir algo en ese sentido, ¿no?

También me gustaría destacar que Castilla y León es una de las Comunidades que mejor afronta o ha afrontado la crisis a la que nos hemos visto sometidos, por lo tanto, en cuanto a la alusión que se ha hecho de la señora consejera, creo que no se equivocó, y la necesidad de acudir al FLA pues verdaderamente no era necesaria, ya que los resultados a lo largo de los años se han mantenido en... en el tiempo en una tendencia favorable y sostenida, como he dicho y repito.

En cuanto a la problemática de la financiación autonómica, no puedo estar más de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero no es algo que dependa de la Comunidad Autónoma, es algo que depende única y exclusivamente de la voluntad del Gobierno de la Nación, y en este caso también estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y mi deseo es el cambio de... de signo en el Gobierno de la Nación, puesto que, a pesar de las peticiones para poder analizar esta financiación autonómica, pues la respuesta del Gobierno Frankenstein, liderado por Sánchez, ha sido negativa. Así que estoy de acuerdo con el señor Mitadiel, estoy de acuerdo con el señor Díez Romero. No es el caso del señor Cepa, en el... con el que no puedo estar más en... en desacuerdo. Me gustaría, señor presidente si... no sé, hacer un... un esfuerzo de... de imaginación y plantearnos esta Comisión en los mismos términos, analizando los mismos asuntos en el Parlamento andaluz. Yo creo, sinceramente, que el resultado sería altamente distinto.

Y, por último, quisiera agradecer -como no puede ser de otra manera- el trabajo del Consejo de Cuentas, el esfuerzo que ha hecho para que en esta última Comisión de Hacienda en estas Cortes hayan traído estos... este gran número de... de informes para dar salida a todos aquellos que tenían ustedes pendientes. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Comienzo por... por el final, ¿eh?, agradeciendo el esfuerzo que ha hecho el Consejo de Cuentas para comparecer en esta Comisión y presentar hoy distintos informes, pero fundamentalmente para felicitar a... al equipo de la Dirección de Fiscalización del Consejo de Cuentas, al director, a los subdirectores, por el gran trabajo que están realizando, y especialmente también por este informe, ¿eh?, que es un informe, como han visto, es un informe técnico, es un informe que puede admitir, como es natural, distintas interpretaciones políticas, pero que es un informe solvente cuyos datos son plenamente fiables y confiables; son precisamente los datos usados y coherentes con las... con los fiscalizados en la cuenta general.



Contestar algunas de las cuestiones que me han planteado. Es decir, la situación de la Comunidad, evidentemente, bueno, es discutible en función de... de qué elemento de comparación queramos hacer, ¿no? Yo no... yo no intento ni voy a hacer aquí ningún tipo de comparación con los datos de otras Comunidades Autónomas o contra el Estado porque no me corresponde; a nosotros nos corresponde, estrictamente, hacer un análisis de la situación económico-financiera de la Comunidad de Castilla y León.

Y en este caso, un diagnóstico, en el que creo que todos han coincidido, que yo creo que es coherente, y que pone de manifiesto magnitudes positivas y magnitudes negativas. Pone de manifiesto, efectivamente, que el gasto corriente ha aumentado, que está aumentando de una manera exponencial, más o menos sostenida, en torno al 6 %. No podemos olvidar que el gasto corriente tiene mucho que ver con el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, y que los servicios públicos esenciales son fundamentalmente los destinatarios de ese gasto público de carácter corriente. Tampoco podemos negar, y es evidente, que la inversión está siendo absorbida por los gastos financieros y... y amortizaciones de capital y por esos gastos corrientes, y que está disminuyendo en nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, hay cosas positivas. En el contexto del Estado, Castilla y León cumple con los parámetros exigidos; el ahorro bruto aún es positivo –como decía–, en torno a los 71 millones de euros, no así el ahorro neto; y la autonomía, en principio, se encuentra garantizada en torno al 87 %, es decir, que la Comunidad tiene capacidad para afrontar sus obligaciones.

Evidentemente coincido –yo creo que aquí coincidimos todos los grupos– que una Comunidad envejecida, con dispersión territorial y con las características propias de Castilla y León, hoy es más que nunca necesario un nuevo modelo de financiación autonómica, una nueva dinámica en la financiación autonómica que pueda prestar esos recursos públicos fundamentales para Castilla y León, y yo creo que en ese caso pues hay... hay un consenso incluso por todos los miembros de la... de la Cámara autonómica.

Se me ha preguntado que por qué, por el señor Mitadiel, por qué se engarza del año trece al diecisiete. Pues señalar –y lógicamente yo aquí lo conozco también hoy, como usted– que... que es el mismo criterio que se ha adoptado en el pasado: se aprobaron un informe del dos mil ocho al dos mil once y se aprobó otro informe de dos mil once al dos mil catorce, que permite seguir una evolución... una evolución en el tiempo.

En relación a una pregunta también que... que ha formulado el portavoz de Podemos, quizá ha sido un error mío, ¿no?, porque podíamos haber traído también el informe de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, donde se descentraliza todo lo planteado, y, por cierto, lo han... lo han explicado varios grupos, ¿no? Bueno, al final tomamos una decisión, que fue traer estos tres; conjuntamente, otros del mundo local, otro informe de recomendaciones, pero, evidentemente, quizá hubiera sido coherente haber traído también el informe de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, lo que intentaremos hacer.

Me hablaba de... del cedente negativo en las fundaciones. Señalar, como dije, que es estrictamente debido a una fundación de la Universidad de Salamanca, que creo que es del Parque Científico. De lo contrario, el excedente no tendría esos valores de carácter negativo en este informe.



Y, voy... con mi parte nada más, ¿no? Señalar, efectivamente, que, bueno, esta es la situación que hay, que... que la Administración es cierto que depende de los tipos de interés en... en gran medida, como ha dicho el señor Mitadiel, pero también es verdad que los tipos de interés se han bajado, que se han reducido los gastos financieros un... un 15 %, que se... que han aumentado al mismo tiempo las amortizaciones de capital en un... un 115 %, y fundamentalmente ello es debido a que se ha cambiado la carga financiera de corto a largo plazo, y creo que ha habido una buena gestión financiera por parte de la Comunidad Autónoma.

Dicho todo eso, pues quedo a su disposición, pero le reitero mi agradecimiento por el tono y por sus intervenciones, y por un diagnóstico que, aunque tenga discrepancias, básicamente tiene una coherencia global.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al presidente por sus contestaciones. Y me alegro de que sea optimista, pero, mire, le voy a contestar con el resumen de... de sus propias conclusiones. Y, evidentemente, creo que, independientemente de que a nuestro alrededor existen Comunidades Autónomas con problemas de endeudamiento más grave que los nuestros, bastante más grave que los nuestros, desde luego no es precisamente para sentirse satisfecho, es decir, me refiero como para ignorar la extrema o la importante debilidad que tenemos en relación con... con los tipos de interés.

Y, mire, cogiendo solamente datos sacados de la Memoria: desde el año dos mil catorce las amortizaciones de pasivos superan el gasto de operaciones de capital; descienden los ingresos derivados de las tasas, precios públicos e ingresos patrimoniales; la tendencia de la carga financiera es creciente; el margen de funcionamiento es estructuralmente negativo; el resultado presupuestario tiene una tendencia descendente -todo esto está sacado de su informe, yo no añado absolutamente nada-; por contra, la presión fiscal tiene una tendencia creciente, la deuda por habitante ha pasado de 4.389 euros en el dos mil trece, a dos mil dieciséis en... perdón, a 5.709 en dos mil dieciséis. Esto son todo datos sacados de... de la Memoria.

Y, evidentemente, algunos de estos datos no son peores porque durante estos años la ejecución de las inversiones ha sido bastante de aquella manera, que... que dirían en mi tierra, ¿no?, es decir, se presupuestan, pero después no se ejecutan, se utilizan para el pago -y eso lo comprobará usted cuando vea los informes del... del Consejo de Cuentas-, se utilizan para los gastos que no somos capaces de absorber con el gasto corriente, principalmente en la Gerencia Regional de... de Salud. Es decir, que los datos, si se hubiese ejecutado la inversión, podrían haber sido todavía bastante más problemáticos.

Y esa es la... la idea que yo quiero reflejar para que, de alguna forma, los políticos que nos sucedan sean sensibles a que la situación de la Comunidad es lo suficientemente complicada, desde el punto de vista económico, como para que sean absolutamente racionales a la hora de planificar tanto gastos como inversiones. Es el



único, digamos, propósito de... de mi análisis y de mi contribución. Y que me alegro, nuevamente, de que lo vea de forma positiva porque tampoco quiero ser, digamos, un profeta de... de desastres, pero lo cierto es que nuestra situación económica dista mucho de ser boyante. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Mitadiel. Para consumir un tiempo de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor López Prieto, por un tiempo máximo de cinco minutos. *[Murmullos]*. Ah, Félix Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, yo creo que agradecer una vez más al Consejo de Cuentas su trabajo; creo que los datos permiten hacer muchas comparaciones con respecto a años anteriores. Que se puede ver la evolución de diferentes maneras, pero sí que yo creo que todos los grupos hemos coincidido en... en la propia debilidad del... del sistema de financiación y, al final, de los recursos propios de la Comunidad para hacer frente a determinados gastos, y hemos coincidido también en lo que suponen o ha supuesto las amortizaciones de deuda y los propios intereses de... de la misma y las diferentes interpretaciones.

Yo lo comparaba con el Fondo de Liquidez Autonómica porque yo creo que son los dos mecanismos a los que podía haber optado la Comunidad Autónoma: acogerse a uno o acudir a los mercados de deuda, como hizo. Yo creo que la decisión correcta habría sido la contraria, más que nada después de vista la política tanto del Gobierno de Rajoy como del Gobierno de Sánchez de prácticamente perdonar todos esos intereses a las Comunidades Autónomas. Es verdad que eso no se tenía que presuponer que podía ser así, pero todo parecía indicar que iba a ser así en alguna manera para compensar esa falta de la reforma de financiación autonómica que ni quiso hacer el Gobierno Rajoy ni quiso hacer el Gobierno Sánchez, y que yo creo que es verdad que en esta Comunidad Autónoma y en este hemiciclo todos los grupos coincidimos en que es una necesidad bastante acuciante, y especialmente en una Comunidad pues, como ha dicho usted, tan marcada por la dispersión geográfica, muy extensa y con un problema de población bastante evidente.

Es verdad, y ha remarcado usted, que eso... y tiene motivos para el optimismo, que esos ingresos públicos que crecen una media del 6 % anual pues es un dato para el optimismo, y en mi grupo político también podemos decir que esto lo vemos como un dato para el optimismo, pero esto también hay que verlo dentro de un contexto general de crecimiento mundial, europeo, y, en definitiva, después de haber salido de una recesión muy dura. Y que yo creo que hablamos mucho de gastos, hablamos mucho, en definitiva, de ejecución, como ha dicho el anterior... el anterior portavoz, pero podíamos hablar también de cómo mejorar los ingresos y cómo redistribuir una estructura de ingresos que hoy en día está muy soportada por las clases medias de esta Comunidad Autónoma y que durante los últimos años las políticas de PP y Ciudadanos se han dedicado a disminuir los ingresos que proceden de las rentas más altas de esta Comunidad Autónoma. Ahí vemos con preocupación propuestas como las del candidato del Partido Popular, que habla de suprimir el impuesto de sucesiones. Creemos que, evidentemente, es un impuesto injusto, como puede ser también el impuesto de la renta, porque no hay nada más injusto que te cobren por tu trabajo.



Pero sí hay que ver hacia dónde van y hacia dónde se enfocan las propuestas del Partido Popular, porque, al final, este impuesto solo afecta a los más ricos de esta Comunidad Autónoma.

Coincidimos también en que debe haber una reestructuración del sector público. Asumir por parte de la Comunidad Autónoma determinadas Agencias, determinadas Fundaciones. Le agradecemos que nos haya dicho que el excedente negativo se debe a la del... a esta Fundación de... de la Universidad de Salamanca, del Parque Científico. Estudiaremos qué es lo que se está haciendo y por qué este excedente negativo y si es justificable o no. Desde luego que ahora no lo podemos saber.

Respecto a los tipos de interés, pues yo creo que lo que debería pensar un Gobierno es si siempre van a ser o van... van a estar tan bajos como están ahora. Yo creo que es algo... no quiero ser tampoco agorero, pero es probable que los tipos de interés suban, y suban pues porque la propia coyuntura europea lo va... lo va a exigir, más que nada porque no se pueden mantener siempre artificialmente bajos.

Respecto a la ejecución del Presupuesto y... y a los gastos, etcétera. Yo creo que hemos vivido dos cierres presupuestarios durante esta legislatura, si no son tres. Creo que la ejecución de... de las inversiones pues es evidente que no ha sido la que debería ser, más allá de los propios gastos corrientes de la Administración, y, aun así, tampoco a veces nos ha permitido cumplir con el déficit. Yo creo que hay que recordar que Castilla y León fue la Comunidad más incumplidora en el ejercicio, creo recordar, en el ejercicio de dos mil diecisiete. Por lo tanto yo creo que tampoco hay que sacar tanto pecho.

Sí que es verdad que, en comparación con otras Comunidades Autónomas, el volumen del endeudamiento es bastante menor, pero sí que es verdad que la propia gestión de ese endeudamiento yo creo que no ha sido la más... la más positiva. Si se podían haber tenido los datos encima de la mesa o no con respecto a acudir al FLA y si la consejera iba o no a saberlo, yo creo que había pistas suficientes. La consejera de aquí dijo que no, que ella cree que tomó la mejor opción; en mi opinión, creo que había pistas suficientes para saber que esos intereses se iban a perdonar.

Más allá de eso, esperemos que los tipos de interés pues no suban, no comprometan los gastos en inversiones en esta Comunidad Autónoma, pero, como ya digo, pues yo creo que esto va a ser difícil dada la política económica actual de la Unión Europea. Y el Gobierno, el próximo Gobierno, en los próximos cuatro años, lo va a lamentar en estas amortizaciones de deuda que va a hacer, y en los propios intereses.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Díez Romero. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Es verdad que en el pasado la cortesía parlamentaria hacía que no hiciéramos réplicas en... en los informes de fiscalización porque no íbamos a discutir de política con el presidente del... del Consejo. Entonces, como esta legislatura no ha sido así, y aunque más o menos me había... tenía la idea



de no consumir este turno de réplica, pues como sí que me quedó un tema anterior, pues lo... lo voy a intentar, y es sobre el balance de situación de la... de la Administración, que ya la... lo dice muy bien el Consejo de Cuentas. Yo creo que es el reflejo de lo... de todo lo que hemos estado diciendo esta mañana; se ha deteriorado muchísimo, con una disminución del 50 % del patrimonio neto de la Comunidad Autónoma, que ya lo decíamos en las cuentas del dos mil catorce, pero vemos que para el dos mil dieciséis aún es peor: un incremento del 66 % del pasivo exigible, que en el año dos mil catorce ya superaba los... los 12.500 millones de euros, y sigue en aumento.

Y el informe dice que en un año ha habido una subida del 26 %, alcanzando ya casi los 14.000 millones de euros de deudas; que es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible, que es sobre todo a largo plazo y que el PP lo carga a las generaciones futuras, ya que, de estos 14.000 millones de deuda, 11.010 millones de euros es a largo plazo, endeudando... que supone un endeudamiento por generación. El... el pasivo exigible supone ya el 75 % de los recursos financieros de las entidades del sector público, y la deuda por habitante se ha incrementado en más de un 170 % desde el año dos mil once.

Desde luego, esta es la herencia que deja el Partido Popular de Castilla y León para el próximo Gobierno. Nada más y...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Cepa Álvarez. También para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. ¡Si yo hablara aquí, en esta Cámara, de cortesía parlamentaria, señor Cepa! Pero bueno, no... no referido a usted, en eso... en eso le doy toda la razón. Pero bueno, en cualquier caso, dejar solamente claras cuatro... cuatro cosas.

La Comunidad de Castilla y León es la octava menos endeudada, y les recuerdo que aquel traje a medida del que ustedes hablaban pues no ha sido más que una traba para... para nuestra Comunidad que, a pesar de todo, ha conseguido llegar a las cifras en las que hoy estamos hablando. A pesar también de incumplir con el déficit, también decir que siempre ha estado por debajo de la media de las Comunidades más incumplidoras del conjunto de nuestro país. Y también he de decir que los ingresos no han bajado, a pesar de haber bajado... de las rebajas impositivas han subido. Lo que pasa que, claro, esto son informes de datos y cada uno los interpreta como mejor le viene en gana.

Pero, al final, la realidad, señorías, es tozuda y yo creo que Castilla y León ha sido una de las Comunidades que mejor ha salvado la crisis en este país. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortés Calvo. Tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, con... con mucha brevedad, desear a todas sus señorías, y especialmente al señor Mitadiel, que habla de... de otras formaciones políticas que continúe, ¿eh?, creo que personas de... de su valía, y le conozco desde hace mucho tiempo, son muy importantes en la política.

Yo no he dicho en ningún caso que... que el diagnóstico sea positivo. Yo nunca he dicho ni positivo ni negativo, yo creo que me he limitado a dar las cuentas de una... o sea, a unificar, a trasladar ese informe de una manera fiable: magnitudes e indicadores presupuestarios que ponen de manifiesto que los gastos corrientes han aumentado un 6 %, que los ingresos han aumentado un 4 %, que la ejecución presupuestaria se ha elevado al 95 %. Sí he considerado... he considerado positivo que aún se... no esté comprometida la Autonomía y que tenga un margen del 87 %, y la autonomía fiscal en torno al 55 %.

Indicadores en relación con los servicios prestados. Es un dato objetivo lo que he dicho: disminuye la inversión un torno... en torno al 12 %, aumenta el gasto corriente en torno a un 6 %.

La tendencia de la carga financiera es la que es, pero sí es cierto que los gastos financieros se han reducido un 15 %, lo que manifiesta una buena gestión en torno a los mismos. Y habrá operaciones suscritas y que entiendo que a largo plazo, y por lo tanto los datos no pueden ser alterados frívolamente. Y, evidentemente, que al mismo tiempo las amortizaciones de capital han aumentado un 115 %, dato positivo también, porque lo es. Que aún el ahorro bruto está en torno a 71 millones de euros, y no así el ahorro neto, que tiene en este momento una... un resultado de -811 millones.

Por lo tanto, yo creo que este informe es un informe que, evidentemente, pues pone de manifiesto aspectos positivos, aspectos negativos y tendencias de la Comunidad. Tendencias, por ejemplo, a una necesidad, de acuerdo con el actual sistema de financiación autonómica, de acudir inevitablemente... de acudir inevitablemente a... a operaciones financieras.

Pero, como os estaba diciendo, bueno, eso es lo que está ocurriendo en Castilla y León en estos momentos, pero, básicamente, yo creo que nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en una situación muy similar a la de dos mil trece y, si me apuran, con una cierta mejoría en algunos aspectos en relación al dos mil trece. Pero, en todo caso, yo de aquí sacaría la conclusión común a todos de que hace falta negociar un nuevo sistema de financiación autonómica, porque para garantizar esos servicios públicos esenciales y para poder hacer un mayor esfuerzo inversor en Castilla y León, hoy, si queremos que España sea igual a solidaridad, evidentemente, con este sistema de financiación autonómico nuestra Comunidad Autónoma pues va a tener dificultades. Y yo creo que eso, independientemente de la opción política que represente cada uno, ¿eh?, es común a todos que intentamos que el futuro de nuestra tierra sea el mejor. Por mi parte nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, presidente. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los



grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas a los informes de fiscalización que acaban de ser examinados; dicho plazo finalizará el veintinueve de marzo, a las catorce horas.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

Informe

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, vicepresidente. Segundo punto del orden del día: **Comparencia del Excelentísimo Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones del ejercicio dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. El presente informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil diecisiete, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el veinticuatro de julio del dos mil dieciocho. La publicación en la página web del mismo tuvo lugar el veintiséis de julio.

Como saben, la Ley 4/2013, de Instituciones Propias, que modifica la ordenación y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad, estableció, en su Artículo 21.4, entre las atribuciones del presidente, la de comparecer anualmente en las Cortes regionales para informar sobre el seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización llevados a cabo.

Es conveniente recordar que en el documento de Principios y Normas de Auditoría, aprobados por los órganos públicos de control externo del Estado español, se puso de manifiesto que, para una mayor efectividad de las recomendaciones, es importante que se lleve a cabo un seguimiento posterior de las mismas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas.

Las recomendaciones son, por lo tanto, una consecuencia de las fiscalizaciones, y su cumplimiento por parte de los entes auditados implica una mejora de la gestión de los recursos públicos y un compromiso de transparencia. Se puede afirmar que con su remisión a las Cortes y la posterior comparencia –en este caso, mía, como presidente del Consejo de Cuentas– se proporciona una herramienta de transparencia para el ejercicio del control parlamentario, que corresponde a la Cámara representativa de todos los ciudadanos.

Es de señalar que, con fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX) aprobó, en una Conferencia de Presidentes, la *Guía de auditoría pública*, en la que señala que las recomendaciones



y su seguimiento suponen un nuevo paso de las OCEX en relación con el seguimiento de las recomendaciones. En definitiva, este informe, que era propio de esta institución, se está generalizando en el resto de las instituciones de control externo de España.

El objeto de este informe es analizar si los entes auditados han cumplido, en función de lo manifestado, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización.

La metodología es la siguiente. Ámbito temporal: se han tenido en cuenta todos los informes aprobados por el Consejo de Cuentas en dos mil diecisiete, es decir, 14 informes de fiscalización. En los 14 informes de fiscalización, han sido analizadas un total de 134 recomendaciones, de las cuales se han remitido a los entes fiscalizados 119, consideradas como válidas, por no tratarse de modificaciones legislativas, o bien porque hubieran perdido vigencia como consecuencia de las modificaciones legislativas posteriores a la aprobación del informe. En la actualidad, en este año, se está trabajando en el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil dieciocho, en el que se están analizando 18 informes de fiscalización, y se han remitido para su valoración 189 recomendaciones.

Lo primero que hay que tener presente en este informe... es que este informe -perdón- no es un trabajo de fiscalización. El principal objetivo del informe consiste en analizar las manifestaciones que se han plasmado, evaluándose si de las mismas se deduce que han admitido las recomendaciones, o si han puesto en marcha mecanismos para solventar irregularidades o si manifiestan que lo harán en el futuro.

En definitiva, los resultados del presente informe no condicionan... no condicionan los derivados de futuras fiscalizaciones. Ha de tenerse presente que analizamos las declaraciones manifestadas por los entes fiscalizados, centrándonos en la valoración de la coherencia de sus contestaciones, para su posterior clasificación, sin que haya formado parte del alcance de este trabajo realizar las pruebas de auditoría pertinentes.

Resultados del trabajo. De las 134 recomendaciones contenidas en los 12 informes de fiscalización correspondiente al año dos mil diecisiete, dado que se han excluido el informe de fiscalización de la situación económico-financiera de las entidades locales y el informe anual de las cuentas del sector público local, de las citadas 134 se han analizado 119, ya que 15 no se hizo, bien por tratarse, como he dicho antes, de recomendaciones de carácter legislativo, bien porque han perdido su vigencia como consecuencia de reformas legislativas posteriores.

El Consejo de Cuentas estima que, de las 119 recomendaciones analizadas, han sido contestadas adecuadamente 101. Del total de las recomendaciones analizadas, el Consejo estimó que 55 (el 46 %) habían sido corregidas, bien íntegramente (un 12 %... sí, un 12 %), bien parcialmente 43 (el 36 %); un 1 % no se había podido verificar su cumplimiento; y en las 63 restantes no habían sido aplicadas por los entes fiscalizados.

En cuanto a la tendencia interanual de las recomendaciones corregidas o aplicadas parcialmente en relación al ejercicio anterior, se pone de manifiesto que ha habido un aumento de 4 puntos porcentuales. Es de recordar que en dos mil dieciséis, de las 179 recomendaciones analizadas, 76 fueron aplicadas de forma íntegra o parcial, es decir, el 42 %.



El cumplimiento de las recomendaciones enviadas es muy heterogéneo entre las distintas Administraciones, agrupando las corregidas y aplicadas parcialmente de la siguiente manera: municipios, 20 de las 57 enviadas; diputaciones, 23 de las 25 enviadas; y la Junta de Castilla y León, 12 de las 37 enviadas; es decir, un 35 %, un 92 y un 32 %, respectivamente.

La Junta de Castilla y León presenta en dos mil diecisiete una aceptación parcial o total de 12 de las 37 recomendaciones, un 32 %. En el ejercicio dos mil dieciséis cumplió total o parcialmente 15 de las 68, un 22 %. Por lo tanto, es superior 10 puntos al año anterior; ha habido una mejoría de 10 puntos en el seguimiento de las recomendaciones.

Al igual que en ejercicios anteriores, se analizan las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, con el fin de apreciar en qué medida estas últimas son compartidas. Ha de aclararse que, a fecha de cierre de este trabajo, se ha comparecido para presentar todos los informes objeto de este trabajo de informe de seguimiento de recomendaciones, si bien la Comisión de Economía no ha adoptado ninguna resolución sobre distintos informes. En consecuencia, hay que matizar que el 72 % de las recomendaciones están pendientes de resolución por esta Comisión, por lo que el análisis de este año no es significativo.

En cuanto al análisis de los informes de fiscalización por mandato legal. Los informes realizados por mandato legal en el año dos mil diecisiete son los siguientes: cuenta general, dos mil quince; FCI, dos mil quince; y sector público local, dos mil quince. En los dos informes considerados se hacen un total de 24 recomendaciones, 3 de las cuales han sido corregidas total o parcialmente (el 13 %) y las 21 restantes (87 %) no han sido aplicadas, si bien el 17 % han sido tomadas en consideración.

Respecto a las recomendaciones no compartidas, en muchos casos, fundamentalmente se trata de diferencias de criterio entre el Consejo y la Junta de Castilla y León, tanto contables como a la hora de presentar las cuentas, falta de modificación... -perdón- falta de información, o modificaciones en la normativa. Recomendaciones que el Consejo lleva reiterando, y posiblemente conocerán ustedes muy bien, muchos años.

En cuanto a los análisis de los informes de fiscalización especiales, en dos mil diecisiete se han aprobado 10 informes de fiscalización especiales. Las 95 recomendaciones que contiene se han distribuido de la siguiente manera: aplicadas parcialmente, 40; corregidas, 12; imposible de verificar, 1; no aplicadas-no compartidas, 3; no aplicadas-no contestadas, 17; no aplicadas-tomadas en consideración, 22. Debemos tener en cuenta, en este caso, que casi el 80 % de las recomendaciones, 74 de 95, han sido aplicadas o tomadas en consideración por los entes fiscalizados, es decir, que ha habido un seguimiento de casi el 80 %, lo que me parece que es relevante.

En cuanto a las conclusiones de este informe, señalar las siguientes:

En primer lugar, el Consejo de Cuentas ha valorado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados, y, de acuerdo con sus contestaciones, considera que han sido aplicadas, de forma íntegra o parcial, un total de las 55 de las 119 analizadas, lo que representa un grado de cumplimiento del 46 %; pero si tenemos en cuenta las recomendaciones que no se han aplicado, pero que han sido tomadas en consideración, se trataría de 81, que representan el 68 %.



La mejora observada respecto al 42 %, 76 de 179, obtenido en el informe del año dieciséis ha sido, por lo tanto, de 4 puntos porcentuales. Si tenemos en cuenta las recomendaciones que no se han aplicado, pero han sido tomadas en consideración en aquel ejercicio, se trataría de 101, que representan el 56 %.

En segundo lugar, respecto de la evolución del cumplimiento de las recomendaciones de los últimos años, es muy heterogénea, dependiendo de los entes fiscalizados. Así, en dos mil diecisiete se han cumplido total o parcialmente un 46 % de las recomendaciones, un 42 % en dos mil quince, un 34 % en dos mil catorce, un 50 %, finalmente... -perdón, me he equivocado-. Un 46 % el presente año, un 42 en el dos mil dieciséis, un 34 % en dos mil quince, un 50 % en dos mil catorce, y, finalmente, un 38 % en dos mil trece.

En relación con el porcentaje de seguimiento, como en los años anteriores, es muy heterogéneo entre las diversas Administraciones analizadas: los municipios, 35 %; la Junta de Castilla y León, 32 %; y las diputaciones el 92 %.

Si tenemos en cuenta las recomendaciones que no se han aplicado, pero que han sido tomadas en consideración, se trataría de, en los municipios, 38 de las 57, que elevaría el dato anterior hasta el 67 %; diputaciones, 24 de las 25, que lo elevaría a más del 96 %; y la Junta, 19 de 37, que elevaría este dato al 51 % de aceptación de recomendaciones.

Atendiendo a la naturaleza legal o especial del informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones varía sustancialmente. En los informes legales han sido aplicadas total o parcialmente el 13 %, mientras que en los informes especiales el porcentaje alcanza el 55 %, 52 de las 95. Si tenemos en cuenta las recomendaciones que no se han aplicado, pero que han sido tomadas en consideración, se trataría de 7, que representan los informes legales... se trataría de 7, que representan el 29 %.

Como he dicho antes, el análisis del grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por la Comisión de Economía y Hacienda no es significativo este año.

En séptimo lugar, el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única Administración que es fiscalizada todos los años, mejora respecto a los ejercicios anteriores, si bien debe de tenerse en cuenta que el número de recomendaciones analizadas este año es significativamente inferior. La evolución experimentada es la siguiente: un 13 % del cumplimiento total o parcial en dos mil trece, un 20 % en dos mil catorce, un 22 % en dos mil quince, un 22 % en dos mil dieciséis y un 32 % en dos mil diecisiete, que son 10 puntos más que el año anterior y un claro repunte respecto a la tendencia de los años anteriores.

Si tenemos en cuenta las recomendaciones que no se han aplicado, pero que han sido tomadas en consideración para el ejercicio dos mil diecisiete, se trataría de 19 de 37, que representan el 51 %, y para el ejercicio dos mil dieciséis se había tratado del 34 %, lo que pone de manifiesto una importante mejora.

Finalmente, el Consejo de Cuentas valora positivamente la mejora registrada por el cumplimiento de las recomendaciones, si bien, como es natural, considera que todavía se puede mejorar. En consecuencia, insta el informe a su puesta en práctica, con el objetivo general de la mejora de la gestión pública. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones. Y, en primer lugar, y en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Intentaré ser breve. Vamos a ver, uno de los problemas de este informe es que en alguna de las partes, la referida a... a los informes de la... de la Comisión, o, perdón, a las... a las resoluciones de la Comisión, no es representativo por el especial período que hemos vivido durante el año dos mil... dos mil dieciocho. Y yo entiendo que, efectivamente, la situación de interinidad ha podido perjudicar a la presentación y a la discusión de informes, pero lo que no debiera haber impedido es que, en aquellos que ya estaban presentados y que habían sido presentadas propuestas de resolución, se convocasen las Comisiones correspondientes para... para resolverlos.

Si entiendo bien lo que dice el propio informe del Consejo de Cuentas, pues estos son, pues, por ejemplo: la gestión de los residuos sólidos de los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Segovia y Salamanca; la Cuenta General del dos mil quince; la fiscalización de Barruelo de Santullán; el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia. Y cuando a todos se nos llena la boca con el tema de... de la independencia y de respetar la autonomía del Consejo de Cuentas, pues respetar la autonomía del Consejo de Cuentas, también es el que, cuando se traen las propuestas de resolución, pues se discutan y se voten. Y si, además, el partido que tiene la mayoría en esta Cámara acepta, de vez en cuando, las propuestas del Consejo de Cuentas, que van, digamos, en contra, o que critican -nunca hacen sangre-, que critican a la Junta de Castilla y León, pues así respetaríamos más la autonomía del Consejo de Cuentas.

Y centrándonos en el... en el informe, pues lo que voy a centrarme fundamentalmente en la parte relativa a la Junta de Castilla y León, entre otras cosas porque entiendo que las Administraciones locales tienen sus propios órganos, que serán los que puedan analizar el contenido de las recomendaciones. Únicamente decir que me llama poderosamente la atención, y de forma negativa, los 10 informes... -perdón-las 10 recomendaciones, las 10 recomendaciones formuladas al Ayuntamiento de Salamanca y las 6 al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán que figuran en la categoría de no contestadas. Evidentemente, entiendo la discrepancia, y lo vamos a ver cuando analicemos un poco las de... las de la Junta de Castilla y León, y que se puedan sostener diversos criterios; lo que me cuesta más entender es la no contestación.

Con respecto a... a las... a las recomendaciones dirigidas a la Junta, bueno pues, al igual que en las corporaciones locales, me llama... por cierto, en los Ayuntamientos me llama... es verdad que cada año es uno distinto, pero la cifra de no aplicada es del 63 %, es la más alta de todos estos años. No es un dato positivo, porque digamos que, para mí, implica una pérdida de autoridad, entre comillas, del Consejo de Cuentas con respecto a dichos... a dichos ayuntamientos. Es verdad que después hablaremos en el... en el siguiente punto de cómo el hecho de no tener ningún elemento punitivo puede hacer que... que esto, bueno pues, se tome, eso, una recomendación sin mayor... sin mayor criterio.



Con respecto a la Junta, bien, me llama la atención las... las no contestadas, la que se contesta, las 17 no contestadas, la que contesta otro tema y las 19 no compartidas. La verdad es que la discusión es recurrente, porque se centra fundamentalmente en la cuenta general de la Comunidad, y esta discusión ya la hemos tenido en todas las cuentas generales que hemos tenido que analizar, ¿no? Y, bueno, pues yo, personalmente, en muchas de las... de las cosas no tengo... quiero decir, no creo que el Consejo de Cuentas esté en posesión de la verdad ni que tampoco lo esté la Intervención; que cada uno tiene... puede tener sus razones para defender sus posiciones, aunque quiero creer más a las del Consejo de Cuentas, porque dice cosas tan elementales, o que a mí me parecen tan elementales, como que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado. Pues evidentemente, parece que eso es de cajón, ¿no? O también plantea aumentar la información contenida en la memoria, y en especial la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y agregados que forman parte de la misma. La verdad es que me parece mucho más razonable la posición del Consejo de Cuentas que la posición de... de la Intervención. Otra de las que son motivo de... de discusión, cuando se le pide a la Intervención que debe velar para que la cuenta general rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas. Pues también me parece que es elemental y que, salvo razones de imposibilidad, no entiendo el que esto se discuta.

Velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones, cuyas cuentas se integran en la cuenta general de la Comunidad se incorporen a la cuenta rendida. Bueno, puede tener algún problema, y lo dice en su propia contestación la intervención: se incorporan los informes disponibles. Eso, digamos, que puede estar en... un poco al margen de la... de la voluntad.

Y algo que hacía referencia en mi primera intervención, lo del inventario general. Naturalmente que... que debemos hacer un esfuerzo en actualizar y mejorar el inventario general. De la misma manera que hay que completar la documentación justificativa en los expedientes de reconocimiento de derechos, porque precisamente uno de los problemas de la contabilización es la falta de información de... de estos derechos.

Con respecto a la siguiente, ya hemos discutido aquí... aquí, en alguna ocasión, que es la depuración y regularización de los saldos de la cuenta de inmovilizado transitoria. Siempre nos referimos a la finalización de los trabajos de elaboración del inventario general, es decir, a las *calendas griegas*, ¿no?, porque parece que esos no finalizarán nunca, ¿no? Y, desde luego, aunque, en este caso, habla de aplicada parcialmente, el seguimiento de los derechos pendientes de cobro, de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción.

Bueno, no quiero seguir porque tampoco, digamos, el resto me parecen demasiado significativas. En todo caso, quiero decir que, efectivamente, en muchos de los casos, entiendo que haya una discrepancia y que no se aplique, porque el criterio técnico es distinto. Pero, sin embargo, creo que, por lo que he podido ver aquí, el Consejo de Cuentas, en general, las... los planteamientos que tiene me parecen de sentido común y, por lo tanto, no debieran tener ningún problema para la Administración el... el adaptarse y el acatar dichos planteamientos.



Y sin... sin más, decir que creo que el Consejo de Cuentas debe reforzar su autoridad, debe reforzar sus posibilidades de actuación en... en estas... en estas circunstancias, sobre todo en los casos en los que se produce una falta de información que tiene consecuencias con respecto a la transparencia, a la transparencia que tienen que tener todas las Administraciones con respecto a la gestión de los fondos públicos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que es ahora donde se sustancia o no aquel debate que tuvimos sobre la conveniencia o no de la independencia del Consejo de Cuentas y de si las recomendaciones que se han seguido o no, por parte de las Administraciones, avalan o no esa independencia que todos los grupos políticos en esta Cámara decimos defender.

Yo creo que lo primero que hay que hacer es tener el antecedente de por qué surgen este seguimiento de las recomendaciones y por qué ya en el año mil novecientos setenta y siete, cuando estábamos en una incipiente democracia en nuestro país, ya la Declaración de Lima reconocía que las líneas básicas de auditoría debían implementarse en todos los países. Y señalaba, en su Artículo 1, que el control no es un fin en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo que debe señalar la situación existente. Creo que de ahí viene este seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas y ya ahí se animaba a tomar medidas para paliar que hay situaciones que los organismos de control no vieran correctas.

En este sentido, también resulta pertinente y prudente atenernos a los principios y normas de auditoría aprobados en mil novecientos noventa y uno en el conjunto del país por los órganos públicos de control externo, que ponían de manifiesto que, para una mayor efectividad las recomendaciones –es decir, siguiendo ese... esa Declaración de Lima– era importante que se llevaran a cabo un seguimiento posterior de las medidas adoptadas por... para corregir las deficiencias detectadas. Y, a partir de ahí, se desarrollaba entonces la ley autonómica, que es la Ley 4/2013, de Reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, que introdujo, entre otras atribuciones, al presidente del Consejo de Cuentas, la de comparecer para dar cuenta de esto.

Nosotros pensamos, desde luego, que este informe, como ya digo, es el reflejo de estas normas internacionales adaptadas al conjunto del país y adaptadas a Castilla y León, y nosotros vemos con preocupación pues muchas de las cosas que ocurren en estas recomendaciones que se siguen o no se siguen por parte de las instituciones. Creo que es bastante poco que la Junta solo cumpla un 32 % de las recomendaciones que se le plantean por parte del Consejo de Cuentas. Pero creo que, si nos vamos al propio informe, en las conclusiones que hace el Consejo de Cuentas, creo que la conclusión seis es bastante demoledora de lo que ha sido el trabajo o no de esta Comisión, y creo que debemos hacer autocrítica cuando dice que “teniendo en cuenta que más del 70 % de las recomendaciones están pendientes de que se dicte la correspondiente resolución por la Comisión de Economía y Hacienda,



el análisis de las resoluciones de la Comisión no es significativo”. Creo que hemos fallado a la ciudadanía, especialmente en este último período, cuando una de las conclusiones de este informe es la conclusión sexta; y hemos fallado en el sentido de que no hemos llevado los informes de recomendaciones a esta Comisión para poder ser analizados. Por lo tanto, creo, y me incluyo, que debemos hacer autocrítica todos los miembros de la propia Comisión, y especialmente aquellos que están al frente de la misma o en la mesa de la misma.

Por... por seguir, y por meternos en profundidad, yo creo que lo del Ayuntamiento de Salamanca es sencillamente algo digno de estudio, cuando no se contesta, no se aplica ningún tipo de recomendación por parte del Consejo de Cuentas, cuando creo que eran unas recomendaciones bastantes sensatas las que vimos en la contratación realizada para la gestión de recogida de residuos sólidos, cuando las analizamos. Creo que también el... en el Ayuntamiento de Burgos se estiman en el 50 %. En el Ayuntamiento de Ávila es... es imposible de verificar la única que dicen que aceptan y no aplican el 10 por... las 10 restantes. El Ayuntamiento de Barruelo de Santullán no sabe/no contesta. La situación de este ayuntamiento era... no dijimos aquí para intervenirlo, pero, vamos, cuando hablamos de este informe, era para... para nombrar, prácticamente, un alcalde desde la propia Comunidad Autónoma, diciéndolo suave.

Y me llama la atención también que, aunque las de las diputaciones las cumplen al 92 % -hacen 23 de 25, creo recordar, o 22 de 25, no me acuerdo-, cómo no se cumplen 3 recomendaciones. Eran unas recomendaciones de patrimonio, que simplemente hablaban de inventario, que hablaban de actualizar convenios y que hablaban, en definitiva, de cuidar los recursos de las propias diputaciones provinciales, y que era algo que, prácticamente, todas las diputaciones aprobaron o no, en Pleno, a raíz de propuestas de los diferentes grupos políticos, que se aprobaba prácticamente al cien por cien.

Así que no sé qué recomendaciones, que 2 o 3 recomendaciones, no se han cumplido, pero, desde luego, me resulta sorprendente porque yo esas pensaba que iban a cumplirse, desde luego, al cien por cien por ser no ya de sentido común, sino prácticamente pertinentes todas las mismas.

Por parte de la Junta de Castilla y León, pues solo se le atienden 12 de 37, un 32 %. Creo que eso es también bastante poco. Por parte de los municipios, yo no me voy a meter en la autonomía de los municipios de Castilla y León, pero, hombre, también un 35 % pues es una aceptación muy pobre; no sé si es por falta de medios, por falta de interés, o, en definitiva, por... porque, desde luego, no se comparten las recomendaciones. No sé, el presidente, quizá, nos lo debería... nos lo debería aclarar.

Y, en definitiva, yo creo que este informe -no me quiero extender más- es una prueba de lo que le importa o no al... a los diferentes grupos políticos la independencia del Consejo de Cuentas, en tanto en cuanto se valoran no las recomendaciones que él mismo emite. Y podemos decir, una vez más, que la independencia del Consejo de Cuentas la propia Junta de Castilla y León no la valora lo suficiente, pues solo admite el 32 % de las mismas. Y aunque algunas son diferentes... diferencias de criterio, otras pensamos, y que son la gran mayoría, que no está justificada que se... que no se admitan estas recomendaciones del Consejo de Cuentas, pues este grupo político prácticamente ha respaldado en su totalidad las recomendaciones que se hacen a la Junta de Castilla y León y, en definitiva, al resto de organismos de la Comunidad.



Así que nada más. Por mi parte, muchas gracias. Despedirme de esta Comisión de Economía, creo que será mi última intervención en esta legislatura, o el... lo que queda de... de legislatura en esta Comunidad Autónoma. Y nada, muchas gracias a todos, ha sido un placer. Y que les vaya bien en lo personal y en lo político pues también, en definitiva, pero también un poco menos; prefiero que le vaya mejor a mi grupo. Pero, bueno, en lo personal que les vaya muy bien a ustedes, ¿vale? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Yo también voy a ser breve en este... en este informe, porque, bueno, los datos son... los datos son claros. Está claro que, aunque los datos han mejorado un poco, todavía seguimos teniendo que el 53 % de las recomendaciones no son aplicadas en el año dos mil diecisiete. Es verdad que ha mejorado, porque en el dos mil trece era el 59 % de no... de no aplicadas. Pero bueno, seguimos con un ratio superior al 50 %, no puede ser muy... no puede ser muy positivo.

Ya lo han dicho anteriormente, me sorprende de una manera pues muy... muy particular que el Ayuntamiento de Salamanca no conteste ni aplique ninguna de las 10 recomendaciones. ¡Qué ejemplo del anterior alcalde de Salamanca, que quiere ser presidente de la Junta, que pase de un órgano tan importante! Esto es, por lo menos, para analizarlo y para... para reflexionar del que quiere ser presidente de la Junta de Castilla y León, cuando un órgano fiscalizador de una Administración que él ha gestionado pues no... ni siquiera conteste. La verdad es que es... es digno de estudio.

Luego, si vemos, de las diferentes Administraciones, tal como viene el informe, los más cumplidores son las diputaciones. Es verdad que, también ya lo han dicho los anteriores, que eran sobre... sobre los inventarios, que eran fácilmente de... fácilmente aplicables. La peor siempre es la Junta de Castilla y León: el 46 % no aplica porque no la comparte; el 3 % no contesta; y el 19 % no la aplica, pero la toma en consideración. Históricamente, la Junta de Castilla y León el 68 % de las recomendaciones pues no las... no las aplica, pues ya lo han dicho y lo han explicado anteriormente el porqué, por diferentes criterios. Sí hay que reconocer que ha mejorado (del 81 % en el año dos mil trece, al 68 % en el año dos mil diecisiete), pero estamos todavía en unos porcentajes muy altos, y que damos poco ejemplo... damos poco... poco ejemplo al resto de los órganos fiscalizados.

Respecto a los ayuntamientos, la... ha empeorado este año: el 63 % no son aplicadas; pero también es verdad que como cada año son ayuntamientos diferentes es más difícil llegar a... llegar a un acuerdo.

Y, después, la gran pregunta, que no tiene que responder el presidente del Consejo de Cuentas, sino la presidenta de la Comisión, es cómo... cómo tenemos que el 77... el 72 % de las recomendaciones estén todavía pendientes de debatirse en Comisión. Ahí sí que es culpa exclusivamente de la presidenta de esta... de esta



Comisión, y, además, lo... lo asume... yo creo que lo asume perfectamente, ¿no?, porque, es decir, que...

Y, después, a la hora de lo poco que se ha debatido en esta Comisión de las recomendaciones del año dos mil diecisiete, porque no ha querido la presidenta de la Comisión, siempre es lo mismo, es decir, cuando son a entidades que... a entidades que no les afecta directamente, la mayoría del Grupo Parlamentario Popular siempre vota... siempre vota que no, o sea, no las... no las suele admitir. Por ejemplo, no ha admitido, de las poquitas que se han... que se han debatido en... a lo largo de este año, siempre ha dicho que no a las recomendaciones que implican a la Junta de Castilla y León. Es verdad, y ahí sí le puedo respetar el criterio del Partido Popular, de que no se meten en los temas municipales. Nosotros sí que solemos aceptar las recomendaciones, ellos dicen que no, pero bueno, eso es un criterio que se puede... discutible, pero se puede respetar. No es... no se puede respetar el que, sistemáticamente, siempre, toda recomendación que vaya aplicada directamente a la Junta de Castilla y León, siempre se diga... se diga que no automática... automáticamente.

Y respecto pues de... ya casi para finalizar, respecto de la... de la cuenta general, que no se... que no se acepte la inmensa... la inmensa mayoría, solamente se aplica parcialmente el 3, 15 no se comparten, 1 no se contesta y 4 no se aplica, pero se dice que se toma en consideración, pues que la Junta de Castilla y León, desgraciadamente, no hace mucho caso. Y es también significativo que, respecto de la evolución siempre de las recomendaciones de la Cuenta General, el año dos mil quince, que es el último año que tenemos aquí en este... en este esquema, sea el peor año de todos, un 65 % de no aplicar estas recomendaciones.

Y como decía el anterior portavoz del Grupo Podemos, yo creo que también será mi última intervención en esta Comisión, y quiero despedirme. Darle las gracias a todos por estos cuatro... por estos cuatro años, que ha habido Comisiones fáciles, Comisiones más complejas, pero bueno, que hemos sacado cosas... cosas adelante, que es importante. Y que en lo personal todo el mundo tenga suerte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Bueno, nos parece muy interesante el informe que presenta el Consejo de Cuentas de Castilla y León, referente a esas recomendaciones que ha hecho a los diferentes entes fiscalizados durante el ejercicio dos mil diecisiete. Y hay que recordar que, pese a que estas recomendaciones no son vinculantes, pues muchos de estos entes sí que las están teniendo en cuenta y las están llevando a cabo, con lo que muestran también pues un enorme respeto hacia los ciudadanos, hacia la gestión de lo público, como es lógico, y manifestando una clara voluntad también de mejora de la gestión diaria de lo que son nuestras Administraciones.

Y un elemento claro también que ponen de manifiesto estos informes pues es la herramienta que representan, desde el punto de vista del ejercicio del control parlamentario. Porque si empezamos a hablar aquí si se traen, si no se traen, si se traen



más o si traen menos... Lo que sí es cierto es que se están trayendo a las Cortes de Castilla y León estos informes, que no es algo –y lo ponía de manifiesto el presidente– que se haga de continuo por toda España. Y, sin embargo, que, a partir de estos momentos, sí que está siendo y representando un ejemplo, y que está trascendiendo a otras zonas de España para ponerlo en valor. Y eso hay que ponerlo en valor también, desde el punto de vista del trabajo que realiza, hoy, aquí representado por su presidente y por los técnicos del Consejo de Cuentas, pero también por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, que reflejan esa clara transparencia hacia los ciudadanos, para ver lo que se hace en la Administración, cómo está trabajando, y, desde el punto de vista de las recomendaciones que se hacen para que se lleven a cabo las mejores, pues también puedan disponer de ello.

Porque no solamente es una transparencia, hoy, aquí, en esta Comisión, con este informe, sino que es una transparencia a la que puede acceder cualquier ciudadano. Hay que tener en cuenta que esto está colgado en la página web del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y cualquier ciudadano, pues, de manera muy rápida y muy sencilla, puede tener acceso a un informe, y en el cual ver pues cuál es las recomendaciones que se hacen y el seguimiento de las mismas.

Respecto al trabajo propiamente dicho, que en principio hacía referencia a 134 recomendaciones, aunque son solamente 119 las que se llevan a cabo... se lleva a cabo el trabajo del informe, pues bueno, pues hay que destacar que hay un alto de grado de aceptación por parte de las entidades que han sido fiscalizadas. Y desde este punto de vista pues se estima que, dentro de lo que se propone hacer, pues prácticamente la mitad se ha llevado a cabo. Un 46 % han sido corregidas, bien de manera íntegra o bien de manera parcial, un 10 % íntegramente, un 36 % parcialmente.

Por otro lado, queda otra mitad, que, efectivamente, no han sido aplicadas por los entes fiscalizados, pero bueno, de alguna sí que se tiene en cuenta. De 63 restantes, 18 han sido contestadas y 26, aunque no se han aplicado, sí que han sido tomadas en consideración. Cabría más la... la duda y la pregunta de qué es lo que pasa con esas otras 19 que no se... que no se tienen absolutamente nada en cuenta. Y sí que es cierto que, desde ese punto de vista, podría ser interesante analizar el por qué desde esos entes fiscalizados no se tienen en cuenta, porque, a lo mejor, bueno, pues igual no hay... no es una argumentación adecuadamente hecha por parte del Consejo de Cuentas para intentar transmitir lo que verdaderamente es necesario o se tiene que hacer, en definitiva, para conseguir esa mejora del funcionamiento y de la gestión de esos... de esos entes a los que se lleva a cabo el análisis.

Analizando también en este informe la tendencia... la tendencia interanual de estas recomendaciones, pues bueno, en el caso de las recomendaciones corregidas, parece ser que han disminuido a lo largo de estos últimos años, desde dos mil trece al dos mil diecisiete, había un 27 % en el dos mil trece y hay un 10 % en el dos mil diecisiete. Pero bueno, parece ser que eso se compensa con las recomendaciones aplicadas parcialmente, que, en este caso, sí que se tienen en cuenta. Por tanto, desde este punto de vista, lo verdaderamente interesante es que, aunque no se llegue al pie de la letra –yo creo– en la recomendación, en el caso de que se tenga en cuenta y se pueda materializar en alguna medida, pues, nos parece interesante.

Y esa evolución, a lo largo de estos últimos cinco años, ha pasado de un 11 % de estas recomendaciones aplicadas parcialmente en el año dos mil trece, a un 36 % en



el año dos mil diecisiete, lo cual pues sí que nos parece algo positivo, una tendencia interanual positiva que hay que valorar.

Respecto a los análisis de las entidades fiscalizadas y analizadas, pues bueno, pues hay que destacar también, por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de... de Palencia, que sobre 11 recomendaciones que tenía, se... se han aplicado 7 parcialmente y 3 se han corregido, luego, en este caso, pues estamos en un alto... en alto índice de actuación.

Destacar también las diputaciones. En este caso, el 92 % de cumplimiento para todas las diputaciones que han sido estudiadas. En el caso de la de la Palencia, pues, de 9 recomendaciones, las 9 se han aplicado parcialmente; o en el caso de la Diputación de Salamanca, que, de 9, 7 se han aplicado parcialmente; o en el caso de la Diputación de Valladolid, que, de 7, 6 se han aplicado parcialmente y 1 se ha corregido. Por tanto, desde ese punto de vista, pues valorar ese alto cumplimiento en el caso de las diputaciones.

Y para la Junta de Castilla y León, que tenía 37 recomendaciones, pues, al final, los datos no son tan malos como dicen ustedes, porque hay 10 se han aplicado parcialmente; 2 que se han corregido; hay 7 que, pese a no aplicarse, pues han tenido... tomadas en consideración. Y, además, también nos parece interesante el hecho de la... de la evolución que han tenido. Hay que destacar que, en el caso de la Junta de... de Castilla y León, el aumento del... del seguimiento de... de las recomendaciones, desde el año dos mil trece hasta el año dos mil diecisiete, pues se ha constatado a través de este informe.

Luego, respecto ya a otras consideraciones que se... que se han venido haciendo en el análisis por los diferentes grupos parlamentarios, pues, efectivamente, nosotros siempre, desde nuestro grupo, a la hora de llevar a cabo las recomendaciones, hemos defendido que, en el caso, por ejemplo, de las entidades locales, que tienen que tener la suficiente dependencia y autonomía propia, consideramos, para llevar a cabo esas recomendaciones. Que en algunos casos pues es difícil, y no por una cuestión política del... del alcalde de turno que esté gobernando, sino que hay, en muchas ocasiones, muchas dificultades técnicas, de personal, para llevarlas a su destino y fin, como a todos nos gustaría.

Y otra cosa también interesante del informe es que, dentro de esas recomendaciones que hayan sido aceptadas o no por parte de esta Comisión, lo que sí es cierto que luego a los entes que se ha fiscalizado pues resulta que las aplican total o parcialmente y las aplican en la misma proporción, en torno a un 80 %, indistintamente de que esas recomendaciones hubiesen sido aceptadas por la Comisión de Economía y Hacienda o no.

Por tanto, desde este punto de vista, pues, bueno, felicitar al Consejo de Cuentas de Castilla y León por el informe, por estos trabajos de fiscalización y de recomendaciones que está haciendo, que no nos cabe absolutamente ninguna duda de que contribuyen a poner a disposición de los ciudadanos una documentación para que sepan de primera mano cómo funcionan nuestras Administraciones y que se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible esa gestión de los recursos públicos, con un seguimiento adecuado por parte de esta Comisión de la Junta... de las Cortes de Castilla y León y del propio Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias. En primer lugar, quiero reiterar que este es un informe pionero, ¿eh?, el que hacemos el Consejo de Cuentas, como se ha dicho, con ocasión de la aprobación Ley 4/2013, de modificación del funcionamiento de las Instituciones Propias de Castilla y León. Por lo tanto, es... implica, como informe pionero, un grado de autoexigencia del Consejo de Cuentas y también de esta Comisión, en relación con el funcionamiento de las distintas Administraciones... Administraciones de Castilla y León. Y creo que eso es algo que tenemos que ponderar todos muy positivamente. Mucho más cuando este informe se está generalizando por las distintas OCEX y se considera realmente como expresión de la *auctoritas*, en este caso, del Consejo de Cuentas. Es decir, *auctoritas*, a mi juicio, sería igual a seguimiento de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados y también rendición de cuentas, que es la esencia de la democracia, por todos aquellos que tienen que rendir cuentas ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En segundo lugar, yo, como presidente, me plantearé dar un nuevo impulso al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de esas recomendaciones, en relación con las... con los informes de carácter legal, la cuenta general, que son -entiendo- la postura del Consejo de Cuentas, de sentido común, y, al final, me da la impresión de que puede tener un fácil... una fácil solución técnica, porque no hay nada sustantivo, si se da un impulso por parte del Consejo de Cuentas en esa línea.

Yo no voy a entrar en las... en las observaciones concretas de cada informe de fiscalización singular, pero sí me gustaría señalar que, bueno, de una parte, la Junta ha mejorado 10 puntos, en relación al año anterior, las recomendaciones seguidas... aceptadas o tomadas en recomendación y que ese dato se eleva... ese dato, un 32 %, se eleva a un 80 % cuando hablamos del resto de los informes de fiscalización.

Y, finalmente, en relación con las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda, debo ser coherente con el comportamiento del Consejo de Cuentas y señalar que todos los informes de fiscalización objeto de este informe de recomendaciones se han presentado ante esta Comisión de Hacienda; que se han presentado, por lo tanto, las recomendaciones concretas de cada informe ante esta Comisión de Economía y Hacienda: informe sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, fiscalizaciones sobre la contratación realizada para la gestión de residuos sólidos urbanos en los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Segovia y Salamanca, fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, entre otros.

Y decir que, obviamente, si no se ha producido ese trabajo por parte de la Comisión de Economía y Hacienda, no se han adoptado ese tipo de resoluciones, en este caso concreto nada tiene que ver con el... con el comportamiento del Consejo de Cuentas, que, si bien ha dejado... ha podido dejar en algún momento alguna



comparecencia pendiente, en este caso, su responsabilidad es totalmente ajena. Es responsabilidad, por lo tanto, de toda la Comisión, ¿eh?, y no... y no de nadie en particular de la misma. Me gustaría hacerlo... dejarlo así claro. Y, por lo tanto, hay un debate pendiente, que no se ha producido, que se ha debido producir, y que ahora, obviamente, no es el momento, en este informe, de llevarlo a cabo, por los motivos que sean, que yo, lógicamente, ignoro.

Reitero que yo creo que... que este informe es positivo, que es mejorable, y que, en esa línea, el Consejo de Cuentas, que ahora me honro en presidir, intentará darle un nuevo impulso en el mandato que ha comenzado hoy justo hace un mes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor presidente. Para consumir un turno de réplica, tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Renuncio al turno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Señor Díez, tampoco. Al haberse debatido en este punto del orden del día el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil diecisiete, no procede, en este caso, la apertura de ningún plazo para la presentación de propuestas de resolución, de conformidad con lo previsto en los Artículos 168 y 143 del Reglamento de la Cámara.

Y llegados a este punto, les propongo unificar los dos puntos siguientes, referidos a Administración local, ambos... ambos dos. ¿Quieren que suspendamos...? Suspendemos un par de minutos la Comisión.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se ha llegado a la decisión de unificar los dos puntos siguientes del orden del día. Por lo tanto, ¿lo podemos aprobar por unanimidad? ¿Sí? Bien. Señora secretaria, por favor, dé lectura de los puntos.

Informes (puntos 5 y 6 del orden del día)

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciséis.**

**Y para la presentación del Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio dos mil quince.****LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de ambos informes, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. Comenzaré con... de acuerdo con el orden del día, con el informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciséis. El presente informe corresponde al grupo de fiscalizaciones a realizar por mandato legal y forma parte del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil dieciocho. Fue aprobado por el Pleno, con fecha cinco de julio, en la sede del Consejo Comarcal del Bierzo, y la publicación en la página web de dicho informe se hizo con fecha nueve de julio de dos mil dieciocho.

Este informe, de mandato legal, tiene por finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el sector público local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de la información sobre la contratación administrativa.

En cuanto al alcance del trabajo, debemos tener en consideración que se trata de una revisión sobre el contenido formal y la coherencia interna de los datos incluidos en las cuentas rendidas, no suponiendo, por lo tanto, una fiscalización propiamente dicha de las mismas ni la conformidad o... o disconformidad con la gestión económico-financiera de las entidades locales. Este hecho, unido a la heterogeneidad del conjunto de entidades integrantes del sector público local, imposibilita emitir una opinión sobre las cuentas analizadas.

Aunque el plazo legal de rendición de cuentas del ejercicio terminó el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se ha establecido como fecha de cierre para el desarrollo de los trabajos, tanto para el análisis de grado de rendición como para el examen de contenido, la fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, es decir, se ha seguido el mismo criterio que en los informes anteriores. Además, de acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el trabajo se ha extendido al análisis del nivel de rendición y al proceso de revisión de las cuentas de ejercicios anteriores que han sido rendidas con posterioridad a la fecha de cierre.

En cuanto al análisis de los resultados del proceso de revisión, se han tenido en consideración para su tratamiento las contestaciones de las entidades locales a las comunicaciones de incidencias realizadas por este Consejo recibidas hasta el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. Se han examinado un total de 1.483 cuentas, correspondiendo 395 a ejercicios anteriores y 1.088 al año dos mil dieciséis.

A efectos del análisis que nos ocupa el sector público local de Castilla y León, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, estaba integrado por 9 diputaciones provinciales, 2.248 ayuntamientos, 2.222 entidades locales menores, 1 consejo comarcal, 274 mancomunidades, 40 organismos autónomos, 67 sociedades mercantiles,



2 entidades públicas empresariales, 51 consorcios, 31 fundaciones y 7 asociaciones. De estos datos cabe destacar el elevado número de entidades locales que existen en la Comunidad, fundamentalmente ayuntamientos y entidades locales menores, que representan el 27,7 % y el 60 %, respectivamente, del total del Estado español. Analizado el sector público local, se constata que hay un total de 4.754 entidades locales y 198 dependientes, lo que hace un total de 4.952, dato coincidente con el del año anterior.

En cuanto a las conclusiones en relación con la rendición de cuentas. Del examen de la efectiva rendición de cuentas del ejercicio dos mil dieciséis, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, se desprende que 3.640 entidades, de un total de 4.754, esto es el 76,6 %, han rendido sus cuentas. En consecuencia, 1.114 entidades no lo han hecho, es decir, el 23 %; si bien es una mejora respecto al año anterior, que fue para el conjunto de las entidades locales del 73,8 %. Si excluimos las entidades locales menores, el porcentaje de rendición es del 80,6 %, dato similar al del año anterior, pero con una leve mejoría, ya que fue del 80 %.

Por tipo de entidad, los niveles más altos de rendición de cuentas a la fecha de cierre del análisis lo presentan las diputaciones provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo, con el 100 %, seguidas de los ayuntamientos, con el 82,7 %, y a continuación las entidades locales menores, con el 72 %; finalmente, las mancomunidades, con un 62 %. Las entidades que no han rendido sus cuentas a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, 1.114, se distribuyen en 388 ayuntamientos, 104 mancomunidades y 622 entidades locales menores.

Por provincias, siempre con exclusión de las entidades locales menores, Ávila y Salamanca son las que presentan niveles de rendición más elevadas en plazo legal, con porcentajes del 80,6 y 80,1 respectivamente. Por otro lado, si lo referenciamos a treinta y uno de diciembre, ambas provincias vuelven a contar con el mayor ratio de rendición, incorporándose Valladolid y León, oscilando las cuatro entre el 84,5 y el 81... el 89,1 %. Los resultados más bajos corresponden a Segovia, con el 55,9 %, si bien ha mejorado 11 puntos respecto al año anterior; y Zamora, con el 70,8 %. El resto de las provincias rinden en plazo legal entre el 69,2, 78,8 y 78,8 a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

En relación al ejercicio anterior, se ha producido un incremento significativo de la rendición en plazo de 6,6 puntos porcentuales, incremento que se reduce a 2,8 puntos a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, y a 0,6 puntos, con exclusión de las entidades locales menores, si bien hay que destacar que esas entidades han mejorado la rendición de cuentas, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en 5,3 puntos porcentuales.

De las 1.227 cuentas correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis que han sido objeto de revisión, inicialmente solo 264 se presentaron completas y sin incidencias. Las 93... 963 con incidencias han sido comunicadas a sus respectivas entidades locales; culminado este proceso de subsanación, se pasó a 316 sin incidencias, es decir, el 25,8 % del total revisado. El número de incidencias puestas de manifiesto son 4.003, que bajan a 3.624 tras el proceso de subsanación. En definitiva, una media de 4 incidencias por cuenta.

Respecto a la naturaleza de las incidencias, un 52 % están relacionadas con el incumplimiento de los... de los plazos o trámite del ciclo presupuestario y contable,



esto es, incidencias formales; mientras que el resto, denominadas sustanciales, son el 48 %, y se refieren bien a la coherencia de la coordinación, el 31,1 %, o a la integridad de la misma, 19,6 %.

Uno de los aspectos más preocupantes observados desde el inicio de las actuaciones del Consejo ha sido la reiterada falta de rendición de cuentas por parte de algunas entidades, de tal forma que, excluidas las entidades locales menores, el 26,2 % de las entidades locales existentes de la región, 622, no han rendido la cuenta de dos o más ejercicios en el... el período dos mil siete-dos mil dieciséis. Así, con referencia exclusiva a los ayuntamientos, hay 533 que presentan incumplimientos reiterados de rendición. Y entre ellos, 21 que no han rendido ninguna de las cuentas en el período dos mil siete-dos mil dieciséis, 3 con población entre 500 y 1.000 habitantes, y 18 menores de 500 habitantes.

Las... las mancomunidades presentan niveles muy superiores de incumplimiento, ya que el 47,8 % tienen pendiente de rendir dos o más cuentas. He de señalar que 44 mancomunidades tienen que rendir... tienen sin rendir cuentas en los 10 ejercicios del período analizado.

Principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras. Durante el ejercicio dos mil dieciséis, el conjunto de las entidades locales rendidas reconocieron obligaciones por un importe total de 2.592 millones de euros y liquidaron derechos por importe de 2.761 millones, lo que arroja un resultado presupuestario agregado de 169 millones de euros. Los municipios gestionan en torno al 71 % del total de los recursos y gastos correspondientes del conjunto del sector público local. Los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, el 30 %. En cuanto a las diputaciones provinciales, reconocieron derechos y obligaciones por un importe equivalente al 25 % del total. El resto de las entidades locales en conjunto, gestionó, aproximadamente, el 3,7 %.

La mayoría de las entidades locales de la Comunidad Autónoma, el 73,3 %, liquidaron sus presupuestos con resultado presupuestario positivo, si bien hay un número significativo que arroja... que arroja déficit en dicha magnitud, 861. Las entidades locales más deficitarias son las diputaciones provinciales; en este caso, 4 de las 9 cerraron el ejercicio con resultado presupuestario negativo, y el 34,5 % de las entidades locales menores.

La práctica totalidad de las entidades locales liquidaron sus presupuestos con remanente de tesorería positivo, el 98,9 %. Únicamente 39 entidades lo presentaron negativo, afectando a ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, 15, y entidades locales menores 17.

El pasivo financiero de las entidades locales de Castilla y León, a uno de enero de dos mil dieciséis, alcanzaba un importe agregado de 1.216,8 millones de euros, concertándose a lo largo del... del ejercicio operaciones de crédito por importe de 111 millones de euros y amortizándose 263 millones de euros. Al final del ejercicio, la deuda viva agregada era de 1.060 millones de euros, un 13 % menos que el ejercicio anterior; el 52 % correspondía a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y el 22,6 % a las diputaciones provinciales.

En cuanto a la contratación administrativa, a la fecha de realización del presente informe, la mayoría de las entidades locales de la Comunidad habían incumplido con la obligación de remitir a este Consejo la información contractual, de acuerdo con lo



exigido en la normativa vigente, esto es, una relación certificada de los contratos formalizados, o certificación negativa, en su caso. Si bien, a fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, los datos que actualmente maneja el Consejo de Cuentas son que en dos mil dieciséis han remitido la información contractual 3.758 entidades locales y en dos mil diecisiete remitieron la información 3.613 entidades locales.

En cuanto a las recomendaciones, el Consejo de Cuentas entiende que se mantienen vigentes buena parte de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores, por el que se propone a las Cortes de Castilla y León actuaciones tendentes a impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales. En el mismo sentido hay que interpretar la declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales suscrita por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, con fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete.

Es de reseñar que el mismo... que en el mismo acto se aprobó una declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de plazos en la rendición de cuentas del sector público, en la que se propuso que exista único... una única fecha para la rendición de todas las cuentas de las entidades públicas, con independencia de que sean estatales, autonómicas o locales, concretándola en el treinta de junio del ejercicio siguiente a la... al ejercicio al que las mismas se refieran.

Por ello, en relación con la mejora de la rendición de cuentas de entidades locales, el Consejo de Cuentas se remite a lo propuesto en las citadas declaraciones, y cuyo contenido se puede consultar en el informe anual correspondiente al ejercicio dos mil quince. Recuerdo que esas medidas para estimular la rendición de cuentas pasaban por promover la cobertura de puestos de trabajos de funcionarios de habilitación nacional; reforzar la capacidad y suficiencia de medios cualificados de las intervenciones locales; fortalecer el asesoramiento a los municipios, especialmente de menos de 1.000 habitantes; revisar la regulación de las multas coercitivas; llevar... llevar a cabo, en su caso, reformas normativas para condicionar la percepción de transferencias, subvenciones o ayudas; aplicar medidas con carácter inmediato, una vez que se ha conocido la no rendición de cuentas; y, finalmente, acciones divulgativas. Varias de estas medidas se han... se han incorporado, como saben, al Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil diecinueve, y otras yo creo que ya habrán percibido que las estamos llevando a cabo.

Por lo demás, en cuanto a las recomendaciones, se destacan las siguientes. Primero, las entidades locales deben aprobar los presupuestos dentro de los plazos legales, ya que es esta fase procedimental correspondiente a la gestión económica de las entidades locales la que mayor grado de incumplimiento presenta. Segundo, la cuenta general debe ajustarse, en los aspectos formales y estructurales, a lo dispuesto en la normativa, evitando con ello incurrir en un nivel tan acusado de incidencias de carácter sustancial; a tal fin, resulta especialmente recomendable, por parte de las entidades locales, la utilización del validador externo de la plataforma de rendición de cuentas, con carácter previo a la tramitación de la misma. En cuarto lugar, las entidades locales deben rendir su cuenta general debidamente aprobada por el órgano colegiado facultado para ello -pleno en los ayuntamientos o diputaciones, junta o asamblea vecinal en las entidades locales menores-; dicha aprobación, conforme establecen las normas contables, es un acto esencial para la fiscalización de la cuenta, que no requiere la conformidad con la misma, no requiere la conformidad con



las actuaciones reflejadas en ella, ni genera ningún tipo de responsabilidad por razón de la misma. Y quinto, las entidades locales deben remitir anualmente al Consejo de Cuentas información sobre su actividad contractual, en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Seguidamente, y ya con mucha brevedad, paso a dar cuenta del informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora, que forma parte de una serie de informes sobre los distintos patrimonios inmobiliarios de las diputaciones que han tenido un grado de aceptación en sus recomendaciones elevadísimo, superior al 90 %. El presente informe tiene como propósito la fiscalización, análisis y comprobación, mediante la realización de una auditoría combinada de cumplimiento de la legalidad y operativa, del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora y sus entes dependientes, entiendo como tal el conjunto de sus bienes inmuebles, bien de carácter patrimonial bien de dominio público. Y, no obstante lo dicho, quedan excluidas de esta fiscalización las inversiones destinadas al uso general, como las carreteras y otros bienes destinados al uso colectivo y directo por la generalidad de los ciudadanos.

En definitiva, se trata de una auditoría de cumplimiento de legalidad y operativa, y se ha emitido, por tanto, opinión sobre si se ha cumplido el primero de los objetivos. En cuanto al resto de los objetivos, se ha orientado la fiscalización a analizar el inventario y la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, su uso y los rendimientos e ingresos como consecuencia del mismo.

El alcance, el período al que se refieren las actuaciones fiscalizadoras, es el ejercicio dos mil quince. Las actuaciones recaen sobre la propia Diputación Provincial de Zamora, el organismo autónomo Patronato Provincial de Turismo y la Sociedad para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Zamora (SODEZA). Hubo una serie de alegaciones al... al informe, alegaciones que se... mejor dicho, no hubo alegaciones, ¿eh?, al informe.

En cuanto a las recomendaciones, las conclusiones del informe versan sobre la comprobación del patrimonio inmobiliario, sobre la situación y análisis del inventario y, finalmente, sobre su gestión. En cuanto a la aprobación de... en cuanto a... -perdón-. La Diputación de Zamora presentaría... -lo tengo... perdonen un momento-. En cuanto a la situación de la Diputación de Zamora, esta presenta en el inventario los 83 muebles inventariados, de los cuales... entre los cuales, 33 son patrimoniales, 49 de servicio público y 1 de servicio público. Los inmuebles patrimoniales construidos o edificados ascienden a 19, siendo los demás solares o fincas rústicas. Los inmuebles de servicio público ascienden a 49, y destacan, entre ellos, la Ciudad Asistencial Luis Rodríguez Miguel, la residencia del Tránsito y la finca Dehesa de la Aldehuela. La valoración catastral de los bienes patrimoniales asciende a 9,5 millones de euros y los de servicio público a 27,5 millones.

En cuanto a la opinión formulada en el... en el informe, su contenido, es la siguiente: la aprobación del actual Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Zamora se produjo el tres de julio de dos mil nueve. En cumplimiento de lo previsto por la normativa, se acordó la rectificación del inventario a treinta y uno de diciembre de dos mil quince. No obstante, con la renovación de la corporación, tras las elecciones locales celebradas en mayo de dos mil quince, no consta que su comprobación fuese acordada, ni la forma en que se instrumentó la misma. No se ha elaborado tampoco inventarios separados del organismo autónomo y la sociedad mercantil dependiente.



En la llevanza de la contabilidad no se produce, en todo caso, la integración con la herramienta de gestión patrimonial que garantice la existencia y veracidad de la información a nivel de detalle y el control del inmovilizado.

La información de las cuentas relacionadas con el inventario de bienes inmuebles no se ha registrado conforme a los principios y criterios de contabilidad en la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Y, finalmente, en los expedientes tramitados sobre los inmuebles que se ha... que se han comprobado, se han puesto de manifiesto determinados incumplimientos normativos, fundamentalmente el Reglamento de Bienes de Entidades Locales y, en un caso, del Texto Refundido de Haciendas Locales.

Las recomendaciones son las siguientes, recomendaciones que, por cierto, mediante escrito presentado por la Diputación de Zamora, han sido aceptadas en su totalidad, y en este momento se están poniendo en ejecución.

Primero. La Diputación debe acordar la actualización de determinados datos que deben constar en el inventario, como, entre otros, los relacionados con la valoración de los inmuebles y su uso o destino. En determinados casos, atendiendo a este uso, debe revisarse la naturaleza o calificación jurídica de los bienes.

En segundo lugar, debe procederse, por parte de la Diputación, a la regularización de los diferentes aspectos contables que se han puesto de manifiesto en el apartado dedicado a la comprobación y análisis de la contabilidad, en aplicación del Plan General de Contabilidad Público adaptado a la Administración local. En el caso de SODEZA, debe regularizarse la situación de los inmuebles no contabilizados.

En tercer lugar, la diputación deberá establecer los mecanismos necesarios para mejorar las vías de colaboración y comunicación con el catastro inmobiliario, de tal forma que los datos que obren en ambos registros sean coincidentes.

El Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario establece en su Artículo 18 los procedimientos de subsanación de discrepancias y rectificación, dirigidos a obtener la modificación de datos catastrales cuando la Administración tenga conocimiento de la falta de concordancia entre la descripción catastral de los bienes inmuebles y la realidad inmobiliaria, y su origen no se deba al incumplimiento de la obligación de declarar o comunicar.

Cuarto. Se recomienda la implantación por parte de la diputación de un sistema de contabilidad analítica, lo que sería oportuno y necesario en estas circunstancias.

Quinto. Particularmente, en aplicación de los principios de eficacia, rentabilidad y eficiencia, y para una adecuada administración y conservación que permitan optimizar la utilización y el rendimiento de su patrimonio inmobiliario, la diputación debería adoptar un plan o programación sobre sus inmuebles de carácter patrimonial.

Sexto. Asimismo, la diputación debería regular sus relaciones de carácter patrimonial con otras Administraciones públicas, y particularmente con la Junta de Castilla y León y ayuntamientos más destacados, mediante convenios o protocolos que, de una forma general, ordenen estas relaciones y los inmuebles afectados por las mismas.

Y séptimo. En relación con la sociedad mercantil dependiente, SODEZA, debería seguirse la tramitación para su sectorización como unidad productora del mercado,



sectores o sociedades no financiera, en atención a un criterio económico y a efectos de su tratamiento correspondiente según la normativa de estabilidad presupuestario.

Insisto que, dentro del informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil dieciocho, se ha recibido la contestación de la Diputación de Zamora, en la que señala que se van a aplicar total o parcialmente todas las recomendaciones del Consejo mencionadas en este informe. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, presidente. Y se abre ahora un turno de intervenciones por parte de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, y en ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, parece que el informe de... de dos mil dieciséis es esperanzador en el sentido de que mejora el del dos mil quince, aunque el del dos mil quince la verdad es que fue un año aciago. En ningún caso hemos recuperado los niveles del dos mil siete o los del dos mil trece; creo que fue el... el dos mil trece cuando las entidades locales menores presentaron las cuentas generales que no habían presentado durante muchos años, ¿no?

De todas formas, el que haya mejorado no implica que no tengamos dos... bueno, tenemos dos graves problemas: en primer lugar, con las entidades locales menores y con las mancomunidades, que, efectivamente, tienen un grado de rendición de cuentas muy escaso. En... en el caso de las entidades locales menores quizá pueda ser atribuible a la falta de medios, de los que hemos hablado ya más de una vez, es decir, la falta de secretario, secretario-interventor, que pueda... que pueda realizar ese tipo de... de labores. En el caso de las mancomunidades cuesta más entenderlo, salvo que sean mancomunidades que, *de facto*, ya no tengan funcionamiento económico y... o administrativo. Pero es que de las 65 entidades que no han rendido cuentas en los últimos 10 años, si lo he entendido bien, 44 sean mancomunidades, la verdad es que llama la atención.

En todo caso, estos datos tienen su lectura negativa. Que entidades que no han presentado cuentas durante 4 o más ejercicios, el 14,2 %. Y esto excluyendo a las entidades locales menores, es decir, estamos hablando de 359 ayuntamientos que no han presentado cuentas durante 4 o más ejercicios. Pero es que si... bueno, mirando los incumplimientos reiterados, habla de que 533 ayuntamientos, el 23,7 %, tienen incumplimientos reiterados, que son los que tienen 2 o más... o... o más cuentas que no han rendido. Es preocupante. Y es preocupante porque, independientemente de cuáles han sido las circunstancias, que ya entiendo que en la inmensa mayoría no es la falta de voluntad de... de la corporación, de rendir las cuentas, lo cierto es que no las rinden; y lo cierto es que el... la Comunidad, los habitantes no son concedores de qué gestión económica se está realizando. Y eso, desde luego, en una sociedad como la nuestra, no... no se puede permitir.

Hace... algo que me llama la atención es que, en el período dos mil once-dos mil dieciséis, los ayuntamientos mayores de 1.000 habitantes que no han rendido 3 o 4 cuentas son: Toro, 3; Barruelo de Santullán, la... las 6; Valderas, 4; Coreses, 4;



San Cristóbal de Entreviñas, 4; Villarejo de Órbigo, 3; Quintanilla de Onésimo, 3; Galende, 3; y Morales del Vino, 3. Algunos que, por razón de proximidad, he podido seguir, sé que tienen mucho que ver, aparte de con la inestabilidad de las corporaciones, con el hecho de no haber podido mantener un interventor o un secretario-interventor de forma permanente. Esto me lleva a pensar que, independientemente de que las... estos... estas entidades puedan ser o no capaces de rendir cuentas, tiene que haber un hermano mayor, un tutelador, que es la diputación, o el... o el Consejo Comarcal del Bierzo, que pueda tener capacidad operativa para ponerle las cuentas al día y hacerles rendir las cuentas.

Yo creo que esto es algo que ya hemos debatido en esta Comisión, que incluso hemos aprobado resoluciones, que, evidentemente, al final es responsabilidad y, por lo tanto, digamos, forma parte de la autonomía de las diputaciones y del Consejo Comarcal del... del Bierzo, pero creo que deben tener la capacidad suficiente como para hacer, de alguna forma, toda la... la tarea que estos no puedan hacer; porque ya digo que entiendo que en la inmensa mayoría no hay una falta de... de voluntad de rendirlo. Y por parte de... de la Junta de Castilla y León, hacer todo lo posible para que se convoquen oposiciones de... de estas figuras, para que se puedan cubrir los puestos.

Después, y una... una pregunta que sí que quería hacer es, bueno, pues parece que, hablando de ayuntamientos, Ávila y Salamanca son las que mejor datos de... de rendición tienen; Segovia y Zamora las que peor. ¿Han visto alguna relación entre la dotación de los servicios de asistencia a municipios y el nivel de rendición de cuentas, es decir, si aquellas diputaciones que están mejor dotadas sobre esto consiguen mayores niveles de... de rendimiento?

Quiero también ver con buenos ojos el hecho de que la información contractual ha mejorado; me parece que es una información muy importante para dar transparencia a lo que se hace en... en las entidades locales. Y aunque me parece que es todavía insuficiente, sin embargo, hay que ver que, efectivamente, se ha mejorado.

Con respecto a... a las... a los problemas que ustedes plantean, vamos a ver, el tema de la... el incumplimiento de... de plazos en cuanto a la presentación de los Presupuestos tiene mucho que ver con que las Administraciones superiores... estamos hablando del Gobierno de España no los aprueba a tiempo, la Comunidad Autónoma, en consecuencia, tampoco la... los aprueba a tiempo, y, entonces, las entidades locales, que cada más dependen de subvenciones de la Comunidad Autónoma, evidentemente, tampoco los... los aprueban a tiempo. Eso es algo que... digamos, que a veces trasciende la propia voluntad de las corporaciones locales, o por lo menos lo quiero entender así.

Después, en cuanto al... a la... a la conclusión número 21, la verdad es que me llama la atención: presentación de las cuentas y la aprobación del Pleno de la corporación. Quiero entender que esto se produce cuando no ha habido... no ha conseguido mayoría el grupo político o los grupos políticos que... que tienen en el Gobierno, porque no han conseguido que se apruebe la... la cuenta general; si no, la verdad es que me... me cuenta... me cuesta entenderlo que alguien, un habilitado nacional, sea capaz de enviar las cuentas sin... sin la aprobación de... del Pleno, ¿no? O que la mayor parte... bueno, lo de que la mayor parte de los estados contables a cero quizá tenga ver con el modelo ordinario y el modelo simplificado. A lo mejor el modelo simplificado no es lo suficientemente simplificado para nuestras... digamos, para el



tamaño de nuestros pueblos y para lo que hacen buena parte de... de nuestros pueblos. No lo sé si eso requeriría una revisión de... de adaptarlo a las posibilidades que puedan tener y a... y al... y a las necesidades que puedan tener estos... estos pueblos.

Por... con respecto... con respecto a lo que evidencia el... de la situación financiera de las corporaciones locales, me parece que es positivo, en el sentido de que disminuye el... el endeudamiento, los remanentes de tesorería son positivos, el pasivo financiero ha disminuido, y, por lo tanto, evidencia que se está produciendo un proceso de saneamiento desde una situación muy complicada.

Por último, y muy brevemente, porque me cuesta -como decía antes- mucho opinar sobre qué debe hacer la Diputación Provincial de Zamora con su patrimonio, entre otras cosas, porque hay diputados provinciales de Zamora que sabrán qué es lo que tienen que hacer, ¿no?, y yo poco les voy a decir. Únicamente decirles que me llama la atención la falta de conciliación de datos entre la diputación y el catastro, que esto, evidentemente, evidencia una falta de dedicación, porque no suele ser difícil corregirlo; que las recomendaciones que plantea el... el Consejo de Cuentas me parecen interesantes, entre ellas la de la contabilidad analítica, porque eso arrastrará pues el que se mejoren las fichas de inventario, arrastrará el que se valoren los inmuebles; con lo cual, además de darnos el coste y el rendimiento de los servicios, nos obliga, o les obliga, a introducir una serie de datos.

Y que, por lo demás, no parece que tenga mayor incidencia el... el tema de... del inventario de... de la Diputación Provincial de Zamora. También asumo la recomendación, sobre todo... -acabo presidenta- la recomendación de que hay que... tienen que hacer un programa, digamos, de sacarle rendimientos al patrimonio. Me parece que tiene un patrimonio importante y tiene que intentar obtener los mejores rendimientos de ello para la mejora del servicio de los ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer al... al Consejo de Cuentas la elaboración de este informe sobre las cuentas del sector público local en Castilla y León, que tiene el objeto de verificar el cumplimiento de la rendición de la cuenta general, y también, pues, bueno, comprobar si se ajusta a la normativa, y también pues cuestiones que tienen que ver sobre la contratación administrativa de estas entidades locales.

Nosotros hemos hecho una... hemos utilizado este informe para hacer una comparativa del período dos mil trece-dos mil dieciséis -la mayor parte de los informes se han debatido en esta Comisión-, y en esta comparativa pues hemos comprobado que... que la rendición de cuentas por parte de las entidades locales en nuestra Comunidad Autónoma está estancada. Nosotros no compartimos esas expectativas de... de Ciudadanos; nosotros entendemos que la rendición de cuentas en Castilla y León, por parte del sector público local, está más bien estancada, ¿no? Según los datos que... que ofrecen estos informes, aproximadamente, son más de



1.000 entidades locales las que, año tras año, pues no... no rinden la cuenta general anual. En este informe son... son 1.114, aproximadamente el 24 %, los que incumplen la obligación, lo que nos lleva a decir que 1 de cada 4 pues entidades locales no cumple su obligación anual, tal y como demuestran estos informes del Consejo de... de Cuentas.

Y si analizamos los datos, pues vemos que hay ayuntamientos importantes... no encontramos tampoco esa relación con la aprobación de las... de los Presupuestos por Administraciones superiores, digamos, ¿eh?, porque unos... a unos sí les da tiempo, y a otros no. Por ejemplo, en este informe se hace referencia al... al Ayuntamiento de Burgos, que no... no ha rendido la cuenta general del ejercicio dos mil dieciséis. Y también es habitual encontrar a cabeceras... ayuntamientos que son cabeceras de comarca, por ejemplo el Ayuntamiento de Guardo; lo que cifra, aproximadamente, en unos 400 ayuntamientos cada ejercicio que no rinde la cuenta general, como dice la fiscalización del... del Consejo de Cuentas. Pero, efectivamente, la mayor parte de las entidades, el mayor porcentaje son las entidades locales menores; tenemos un incumplimiento anual de un 30 %. Lo mismo ocurre en el caso de las mancomunidades, donde el porcentaje de la no rendición de cuenta al año es de un 40 %, y, por lo tanto, pues, bueno, es más que suficiente para decir que la rendición de cuentas del sector público en Castilla y León pues está estancada, ¿no?

Y bueno, efectivamente, la mayoría de las entidades locales incurren en el incumplimiento de los plazos de aprobación del Presupuesto; hay un bajo porcentaje que sí lo hacen dentro de plazo, pero la gran mayoría pues comienzan el nuevo ejercicio del Presupuesto prorrogado, ¿no? Esta situación de incumplimiento generalizado de los plazos también se acentúa, una vez más, en las entidades locales menores.

Este informe, el informe del... del año dos mil dieciséis, destaca el caso de algunas entidades que no solo incumplen estos plazos de aprobación de... de su Presupuesto, sino que las fechas de aprobación superan incluso el ejercicio natural a que el... al que corresponde el... el Presupuesto, ¿no? Según este informe, esta situación afecta a 22 ayuntamientos, como, por ejemplo, al Ayuntamiento de... de Palencia, que el ejercicio dos mil dieciséis pues lo aprobó en febrero del dos mil diecisiete. Pero lo habitual de nuevo pues es que esta situación pues afecte también, mayoritariamente, a las entidades locales menores, que, según este informe, pues este año ha sido a 36 las que han aprobado el ejercicio pues fuera de... del ejercicio natural al que le corresponde, ¿no?

En este sentido también, comparando, a través de este informe, los resultados de los plazos de las distintas fases del ciclo contable, que es la formación del Presupuesto, la aprobación y la fase final de la rendición de cuentas, pues entendemos que se exige, hay una exigencia de... de adoptar medidas para estimar... para -perdón- estimular a las entidades locales, especialmente a estas entidades locales, a que cumplan sus obligaciones, ¿no? El Consejo de Cuentas, pues prácticamente las recomendaciones de este informe pues son las que se han incluido en otros informes anteriores, incluso pues se... se... algunas de ellas pues ya hemos tenido la oportunidad de debatir aquí sobre ello, incluso, pues bueno, se mantiene en esas recomendaciones las dos declaraciones que se suscribieron en junio del dos mil diecisiete todos los órganos autonómicos de fiscalización y el propio Tribunal de Cuentas, que eran para estimular la rendición de cuentas en las entidades locales y sobre



las modificaciones legales para reducir los plazos de... de rendición. Como digo, pues estas recomendaciones ya han sido incluso aprobadas por esta Comisión, propuestas que tienen que ver con un mayor apoyo a aquellas entidades que tienen menos recursos, que tienen que ver con... con reforzar la asistencia y la cooperación jurídica. Y sobre todo pues desarrollar acciones de formación y de concienciación. Efectivamente, nosotros creemos que este es el camino, esta es la vía, ¿eh?, la concienciación, y sobre todo la colaboración entre las Administraciones públicas, ¿no?

Pero, claro, nosotros entendemos que... que una parte importante de... de responsabilidad, en este caso, corresponde a la Junta de Castilla y León y debe ser asumida por nuestra Administración autonómica, y entendemos que debe adaptar la normativa a las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma; y no vale, como está haciendo, pues delegar las responsabilidades, sino que tiene que afrontar este... este grave problema, que está limitando la transparencia del sector público local y que está limitando también el acceso al... a la información, y también, por lo tanto, todo esto repercute y evita el buen gobierno de nuestras entidades locales.

En el caso de los datos de la contratación administrativa, vemos una pequeña mejora en relación a ejercicios anteriores. Es cierto que es el tercer año en que se analizan, hay una notable mejora; pero si tenemos en cuenta, claro, que en dos mil catorce solo remitieron información el 6 % de las entidades locales, pues evidentemente, sí que hay una mejora, pero, bueno, tampoco para tener... ser el tercer año en que se analizan, pues tampoco podemos hacer una valoración en mayor profundidad.

En este sentido, bueno, pues también vemos que ese incumplimiento en la remisión de la información contractual pues tiene que ver con aquellas entidades que tienen muy pocos recursos; en este caso no son las entidades locales las que encabezan la no remisión de esta información, sino que son las mancomunidades, aproximadamente una de cada dos pues no remite la información contractual. Y luego, pues bueno, vemos que son los ayuntamientos con menos de 1.000 habitantes los que no remiten la información; por lo tanto, es evidente que la Junta de Castilla y León pues no puede mirar hacia... hacia otro lado, como está haciendo, ¿no?

Vemos, otra vez más, que este informe pues deja en entredicho a las diputaciones provinciales. Son incapaces de... de asumir esas competencias que está delegando la Junta de Castilla y León en ellas; y, bueno, pues vemos como la... estas diputaciones provinciales pues no... de alguna manera, pues no forman a los... a los miembros de las corporaciones locales en... en materia de... de rendición de cuentas, ¿no? De nuevo, pues, como digo, este... este informe deja en entredicho a las diputaciones provinciales, vuelve a arrojar insolvencia sobre... sobre ellas. El Consejo de Cuentas certifica una vez más que las entidades locales más deficitarias son las diputaciones provinciales; en este dos mil dieciséis, 4 de cada 9 pues cerraron el... 4, de las nueve existentes, cerraron el ejercicio con un resultado presupuestario negativo. Y, por lo tanto, nosotros defendemos que no es válido defender a las diputaciones provinciales por esos servicios que prestan en el servicio rural, y especialmente a los pequeños municipios, porque son... por estos incumplimientos, por esta fiscalización que hace el Consejo de Cuentas, pues demuestra que... que las diputaciones provinciales no son capaces de asumir responsabilidades que se les encomiendan, ¿no?



Y respecto al... al informe del patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora, pues decir que en este caso pues la novedad es que... y... bueno, pues que certifica que el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora sí que está actualizado, es la novedad en relación al resto de los informes que hemos debatido; sin embargo, pues bueno, que hay datos que faltan en el inventario; esto no es nuevo en los inventarios de la... de las diputaciones provinciales, lo que pasa que no conocemos si en el caso de la Diputación de... de Zamora ha respondido a los informes del Consejo de Cuentas, si ha... si ha asumido las... las recomendaciones, porque, bueno, e incluso antes de los debates de las distintas diputaciones sí que habían aceptado y asumido las recomendaciones, aunque luego hemos visto en ese informe de cumplimiento que, pues bueno, que la Diputación de Salamanca pues no incumple... no cumple lo que... lo que luego dice, previamente a los debates, que sí que va... sí que va a cumplir, ¿no? Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Y en turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, y en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, Bajos... no, Pablos Labajos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. No es raro que a estas alturas de la mañana ya nos equivoquemos hasta de... de los apellidos. Bueno. Voy a intentar no... no consumir todo el tiempo, para dejar también tiempo necesario a mi compañero.

En primer lugar, pues poner en valor el informe que se presenta hoy aquí sobre las cuentas del sector público en Castilla y León. Desde luego, es un informe que contribuye a una mayor transparencia y control de la gestión económica-financiera de las entidades locales.

Como resumen inicial, diríamos que no hay grandes variaciones con el informe del ejercicio anterior, aunque sí una ligera mejoría; pero se mantienen los parámetros generales en cuanto a incumplimientos en plazos de presentación, el tipo de entidades incumplidoras, incluso en cuanto a las entidades que incumplen reiteradamente.

La verdad es que los datos no se puede decir que sean... que sean datos malos, pero lo que sí que nosotros vemos es que hemos llegado como a un límite o a un tope, y que va a ser muy difícil mejorar en los con los medios actuales y las medidas que tenemos, mejorar esos... esos datos. Y esto queda refrendado con las recomendaciones que hace el Consejo en este informe, que prácticamente son las mismas de las que se hacía en el ejercicio anterior.

Analizaremos algunos de los datos que nos parecen más relevantes, incidiendo, en primer lugar, en cuanto al escenario estructural en que estamos, que también se repite, y que se resume con una disminución de 24.533 habitantes respecto a dos mil quince, o sea, un aumento de la despoblación, y con una alta concentración de la población, un 51,5 % en los 15 municipios de más de 20.000 habitantes, mientras que en los 1.992 municipios de menos de 1.000 reside el 18,5 % de la población. Y en relación con los datos nacionales, Castilla y León concentra el 27,7 % del total de municipios, y solamente el 5,3 % de población, lo que pone de manifiesto, igualmente, el elevado número de municipios y el gran peso que tienen los municipios de pequeño



tamaño. Seguramente algo tiene que ver en los resultados de este informe el que tengamos un sector público enorme, una gravísima despoblación y una organización territorial que no está siendo capaz de poner soluciones a la misma.

Analizando ya concretamente datos de la rendición de cuentas a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, podemos ver como 3.640 entidades locales han rendido cuentas, un 76,6 % del total; y si excluimos a las entidades locales menores, vemos que esta rendición de cuentas asciende al 80,6 %; como decíamos antes, un ligero aumento respecto al dos mil quince. Nos parece interesante el aumento, aunque no sea mucho, del número de entidades locales que presentan sus cuentas en el plazo legal.

Si vemos los distintos tipos de entidades, se vuelven a repetir los patrones de otros ejercicios: diputaciones, Consejo Comarcal y ayuntamientos de más de 50.000 habitantes son los que más cumplen, casi un 90 %... casi un 100 %; mientras que entidades locales menores y mancomunidades presentan los niveles de incumplimiento pues... de cumplimiento más bajo. La verdad es que, como primera reflexión a estos datos, creemos que deberían compararse las diferencias de recursos materiales y profesionales que hay entre grandes municipios y los más pequeños, y seguramente aquí encontraríamos una de las causas a esas diferencias tan importantes en la rendición de cuentas entre unos y otros. Y desde aquí, claro, lógicamente, hacer un llamamiento tanto a diputaciones como a Administración autonómica, que seguramente tengan mucho que decir para revertir esta situación.

En la comparación con ejercicios anteriores, vemos como, a partir de la superación del impacto de la implantación de la rendición telemática en dos mil seis, se llegó a cifras de muy buena... de muy buena presentación de datos, un 83,5 % en dos mil trece. Sin embargo, en el catorce y en el quince se produce un... un retroceso, que no repunta con la ligera mejoría de este ejercicio del que estamos tratando hoy.

Como conclusión... como ya dijimos al principio de esta intervención, nuestra conclusión es que hemos llegado a unos datos que va a ser difícil mejorar si no se implementan actuaciones. En este... en este apartado sí que haríamos referencia a esas entidades locales que incumplen reiteradamente sus obligaciones de rendir cuentas, 65 entidades locales, que no han rendido cuenta en ninguno de los últimos 10 ejercicios. Desde luego, pensamos que el tratamiento a las mismas no puede ser el mismo que aquellos municipios o entidades que tienen una situación puntual de incumplimiento.

Se ha hecho aquí referencia -voy a hacerlo brevemente- a que se... a los datos de incumplimiento en la presentación de la aprobación de los presupuestos municipales son elevados, pero sí que aquí hacer una reflexión, porque creo que este sí que hay un componente político, y cada vez habrá un componente más político. Dada la fragmentación que hay ahora mismo en las... política en las corporaciones municipales, es difícil llegar a acuerdos, no hay las mayorías absolutas que había antes en los ayuntamientos; con lo cual, creo que cada vez veremos que la presentación en plazo de los presupuestos va a ser más difícil.

Importante el análisis de las magnitudes presupuestarias y económicos y financieras, porque nos dan una idea menos formal de los datos analizados y más de fondo en cuanto a la situación financiera de las entidades locales. Y así podemos ver que en dos mil dieciséis, mayoritariamente, liquidaron sus presupuestos con



resultados presupuestarios positivos el 76,3 %, el... con un remanente positivo, el 98,9 % de los... de las entidades locales. Y que a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis descendió el número de entidades locales con operaciones de crédito, y que el importe de la deuda viva era 1.059,9 millones, o sea, un 12,9 % menos que al comienzo del ejercicio. Por lo que vemos, y además aseguramos, que las entidades locales, a pesar de tener una financiación muy deficiente, son la Administración que más está reduciendo su deuda.

Para terminar con el análisis de... de datos, importante, muy importante, la mejora que se produce en la contratación administrativa, ya que, mientras en el año dos mil dieciséis era de un 35,2 %, hemos subido ya a un 71,2, lo que nos parece fundamental y destacable. Lo dijimos ya el año... en la intervención del año pasado, estábamos convencidos que, a mayor transparencia en las contrataciones, menor corrupción.

Y, por último, y como no podía ser de otra manera, pues totalmente de acuerdo en cuanto a las recomendaciones que hace el Consejo. Nos parecen muy importante esas declaraciones que se han firmado con el Tribunal de Cuentas y con el resto de los consejos autonómicos, porque es importante igualar criterios con el resto del... del Estado. Y destacar, como no podía ser de otra manera, pues, entre esas medidas, la promoción y la cobertura de los puestos de trabajo de habilitados nacionales. En esta Comunidad tenemos un déficit importante; si no me equivoco, cerca de... de 400 secretarios es el déficit. También importante convocar los procesos selectivos para regular las agrupaciones de municipios o las acumulaciones. Y, desde luego, fortalecer el... el asesoramiento y la asistencia a municipios, sobre todo a los de menos de 1.000 habitantes, a través de diputaciones, a través del Consejo Comarcal y de la Administración autonómica.

Desde luego, los responsables últimos de la presentación de las cuentas son las entidades locales, pero, seguramente, el resto de Administraciones tienen mucho que decir a la... al respecto. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Pablos. Tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Y bienvenido al presidente del Consejo de Cuentas y a su equipo a esta última Comisión de Hacienda, en la que nos traen el informe de fiscalización sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Zamora correspondiente a dos mil quince. Un informe que deja al descubierto los incumplimientos y las deficiencias de dicha gestión. Una gestión que, leído y analizado en profundidad el informe, deja más sombras que luces. Yo diría que es un fuerte tirón de orejas del Consejo de Cuentas a la Diputación de Zamora, y que evidencia, por lo tanto, pues el poco celo, o la mala gestión, del equipo de Gobierno del Partido Popular en la Diputación de Zamora.

A tenor de este informe, da la impresión que la Diputación Provincial de Zamora se ha tomado, o se está tomando, muy poco en serio lo que es una gestión correcta de velar por ese patrimonio inmobiliario. Y eso llama la atención, ¿no?, porque el Partido Popular ha gobernado la Diputación de Zamora desde siempre; casi, si me



lo permiten, desde que Franco era cabo. Yo creo que tiempo han tenido de aprender a la hora de gestionar su patrimonio inmobiliario; pero se ve que no, que... que han puesto poco interés y que no progresan adecuadamente.

Y el Consejo de Cuentas señala en dicho informe que se necesita otra gestión, y no solamente la gestión con otro tipo de aplicación de gestión patrimonial, que también una cuestión técnica, sino otro tipo y otra manera de hacer las cosas. Yo espero que así sea y que, sobre todo -esto es un deseo personal del que les habla, naturalmente-, espero que a partir del próximo veintiséis de mayo pueda hacerse otra gestión con otro equipo de gobierno al frente de la diputación.

Pero, en definitiva, señorías, este informe es una regañina en toda regla a la gestión por parte... a la gestión de la diputación por parte del Consejo de Cuentas. Y además lo ha dicho el señor presidente, la... perdón, el señor presidente del Consejo de Cuentas, que la diputación no hizo alegaciones, es decir, que calló y otorgó, y, por lo tanto, el que calla otorga. Sí dice el señor presidente del Consejo que aceptó las recomendaciones la diputación. ¡Hombre, faltaría más! Después del varapalo que le han pegado ustedes, si encima no acepta las recomendaciones, pues apañados estábamos en Zamora. Ya le digo que nosotros también, evidentemente, apoyamos, como siempre hemos hecho, las recomendaciones del Consejo de Cuentas, en este caso al informe de la Diputación de Zamora.

Y los que me están oyendo, algunos de sus señorías, si no han tenido la oportunidad de leerse detalladamente el informe, dirán: bueno, ¿y por qué el señor Martín Benito habla de regañina en toda regla y de fuerte tirón de orejas? Pues mire, me van a permitir que se lo resuma en... en muy pocas palabras. En cuanto... en cuanto, por ejemplo, por ejemplo, la comprobación del patrimonio inmobiliario. En este capítulo, el Consejo de Cuentas detecta que la Memoria no se elabora, es decir, no se realiza la Memoria de modificación del inventario; esto de entrada, esto de entrada. En... (Calma, que... No, pero es que me está usted despistando. Bien).

Y luego hay 2 organismos autónomos, es verdad, que es el Patronato de Turismo y SODEZA, y estos organismos no hacen, o no han hecho, el inventario por separado, como obliga el propio Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Y hay otra cosa también que... que tiene su aquel, ¿no?, que dice... dice el Consejo de Cuentas que la diputación solo registra en el Registro de la Propiedad el 68 %, es decir, casi un 32 % de bienes de patrimonio inmobiliario no están registrados. Entonces, ¿dónde están, en el limbo? Claro, si no están registrados... Y, por otra parte, añade el Consejo que el 100 %... se incumple el 100 % de lo concerniente a la construcción y estado de conservación de los edificios.

Bueno, voy... voy muy por encima. Hay un capítulo dedicado a expedientes, se analizan 3 expedientes; me quedo con el último, ¿eh?, que es el de la contratación del servicio de cafetería del colegio universitario, que si esto pasa en el ámbito de la Administración autonómica, estaríamos hablando de auténtico escándalo, ¿eh?: no se... no se determinó claramente la necesidad, la idoneidad y la eficiencia de la contratación; no se aportó la justificación del criterio seguido para fijar el importe del contrato; no consta que se haya llevado a cabo la necesaria negociación de los términos del contrato; el aval aportado como garantía definitiva no corresponde al expediente asignado; los criterios de valoración de las ofertas propuestos no son adecuados; el informe técnico de valoración de las ofertas es erróneo; en el expediente



de la documentación no consta los documentos presentados por otros 2 licitadores invitados; y no consta, tampoco, la fiscalización de la adjudicación. Esto sería un escándalo si habláramos, insisto, en una... en la Administración autonómica.

En cuanto a la situación y análisis del inventario, en muchos inmuebles no consta tampoco la referencia catastral, y en algunos casos no coincide. Donde sí consta, no consta la referencia catastral que aporta la diputación con la que existe en la Dirección General del Catastro.

En la situación patrimonial financiera, corresponde al presidente de la diputación... -entonces presidente, luego presidenta- corresponde al presidente en estas atribuciones conservar y mejorar el patrimonio inmobiliario. Sin embargo, subraya, subraya el Consejo de Cuentas, que la Diputación de Zamora no ha adoptado ningún plan, ninguna medida o política relacionada con su patrimonio inmobiliario en general; que no hay planes de saneamiento de... que no hay planes económicos financieros ni de ajuste a los previstos por la normativa que afecta a las haciendas locales.

Y ya terminando, en cuanto a las conclusiones, el Consejo concluye una serie... una serie de puntos, a algunos de los cuales ya me he referido. Hay otros más, están en las conclusiones. No me voy a referir, por lo tanto, a ellas. Y en cuanto a las recomendaciones, ya he dicho que el Grupo Socialista las hace también suyas. Esperemos que también, como le he dicho, la diputación provincial; pero, evidentemente, tendrán que empezar a cambiar las cosas en la Diputación Provincial de Zamora, y yo espero que más pronto que tarde. Nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Y tiene la palabra el señor Cruz García, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Buenas, prácticamente, tardes ya, señorías. Para fijar posición del Grupo Parlamentario Popular sobre estos dos informes, en primer lugar, dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas. Volver a poner de manifiesto, como lo han hecho los portavoces que me han precedido de mi grupo en el uso de la palabra, el esfuerzo por intentar agilizar la tramitación de los informes que están pendientes, de lo que somos conscientes, y eso se pone de manifiesto en el día de hoy con la incorporación de 6 puntos en el orden del día, que estamos viendo, y todavía después tendremos que analizar una proposición no de ley que está pendiente, para cerrar ya esta, posiblemente, última Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en esta novena legislatura.

Bueno, en lo relativo al informe sobre la situación del sector público local en el año dos mil dieciséis, yo creo que hay una coincidencia por parte de todos en que hay una evolución positiva. Es verdad que parece que se estanca un poco la evolución positiva, como se ha puesto de manifiesto por parte de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero creo que se ha avanzado sustancialmente en estos cuatro años en esa... en esa evolución. Y que, además, se pone de manifiesto algo en lo que todos coincidimos, que es... es absolutamente necesario seguir avanzando en materia de transparencia y que los ayuntamientos,



como entidades locales, han mejorado sustancialmente la rendición de la cuenta y que queda mucho por hacer en otros dos ámbitos, como son, básicamente, en las mancomunidades, donde, efectivamente, esa rendición no acaba de mejorar lo que todos... a todos los grupos nos gustaría, y especialmente también en el ámbito de las entidades locales menores, donde hubo una eclosión -por decirlo así- a raíz de la norma de... del año dos mil trece, donde las... las entidades locales menores, y donde, además -hay que recordar-, el Consejo de Cuentas jugó un papel importante en la labor de concienciación a las entidades locales menores de la Comunidad para que rindiesen la cuenta de la Comunidad. Pero, en todo caso, creo que tenemos una evolución positiva. Y esa evolución positiva se pone de manifiesto en ese... en esa rendición por encima del 82 %, y sobre todo yo quiero destacar un dato, ¿no?, el dato de que en el año anterior había 580 ayuntamientos que no habían presentado la cuenta de varios ejercicios, y se ha reducido sustancialmente, prácticamente un 10 %, en el año dos mil dieciséis, pasando de 580 a 533.

Yo quiero también poner de manifiesto dos cuestiones respecto a la situación económico-financiera de las entidades locales: uno, el elevado nivel de saneamiento de la Administración local de la Comunidad de Castilla y León; y como dato más significativo, la reducción, en ese ejercicio dos mil dieciséis, de la deuda del conjunto de la Administración pública de la Comunidad en casi un 13 %, pasando de 1.217 millones de euros a 1.060; y el resultado más positivo de la mayoría de las Administraciones. Yo quiero recordar que las Administraciones no pueden entrar en déficit porque tienen... no pueden incumplir el... el déficit público y tienen que tener un resultado de ejercicio que, como vemos, es positivo.

Pero también quiero entrar en algunas consideraciones respecto a algo que se ha vinculado en... por parte de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que creo que no es de justicia. En primer lugar, culpar a la Junta de Castilla y León, como se ha hecho por parte del portavoz de Podemos, de que los ayuntamientos no rindan la cuenta pues no sé en qué... culpa tendrá la Junta de Castilla y León en que los ayuntamientos y las entidades locales menores no rindan la cuenta en tiempo y en forma, o que no la hayan rendido en ejercicios anteriores. Y además, vincularlo, como se ha hecho aquí, a que es verdad que puede venir motivado por el ámbito de las plazas de secretario, en ese ejercicio de rendición de cuenta, tampoco es justo vincularlo a la Junta de Castilla y León, porque la cobertura de las plazas de secretario es una competencia que volvió al Ministerio de Hacienda, y, por tanto, la Junta de Castilla y León no tiene capacidad de convocatoria de esas vacantes, que alguna portavoz ha... ha cuantificado en el orden de 400 plazas en el ámbito de la Comunidad. Es el Gobierno central el responsable de esa convocatoria, porque la competencia la asumió -creo recordar- en el año dos mil trece de nuevo la Administración central, que estuvo delegada por... durante algún tiempo en el ámbito autonómico. Por tanto, no se puede culpar a la Junta de Castilla y León ni la... de la no cobertura de las plazas ni tampoco de la no rendición de la cuenta por parte de las entidades locales.

Y, además, creo que pone de manifiesto este informe que la evolución ha sido positiva en el conjunto de la situación económico-financiera de las entidades locales... de las entidades locales de la Comunidad, y quizás no nos hemos preguntado por qué -y es una reflexión que quiero dejar aquí- es... coincidimos todos en que es absolutamente necesario plantear una reforma de la... del modelo de financiación



autonómica para la Comunidad Autónoma, y la evolución de los ayuntamientos ha sido positiva. La explicación es muy sencilla, se la voy a dar yo, porque nadie ha entrado en ello, es: la subida del IBI del 10 % el año dos mil trece mejoró sustancialmente las haciendas locales, y, de hecho, aunque sigue siendo necesario plantear una reforma de la... de la financiación local, ya no es tan perentoria como sucede en el caso de la Administración autonómica, donde la realidad pone de manifiesto que es una urgente necesidad para garantizar la calidad de los servicios públicos en nuestra... en nuestra Comunidad.

Y por plantear algunas cuestiones, obviamente, se... en el ámbito de la... el informe relativo a la Diputación de Zamora -y con brevedad-, nosotros vamos a mantener la posición que siempre hemos defendido. Nos parece bien que se plantee en este tipo de informes, pero entendemos que los debates de los informes en el ámbito del sector público local relativos, concretamente, a situaciones de... económico-financieras de ayuntamientos, al informe del patrimonio inmobiliario, que hemos visto en los últimos tiempos, relativo a las diputaciones provinciales, es un debate sustanciar en el ámbito de la Administración que ha sido fiscalizada, y no en el ámbito de las Cortes.

Y digo esto porque eso permitiría... permitiría una mayor agilidad en ver informes de fiscalización de mandato legal u otros informes más importantes y más relacionados con el ámbito autonómico y derivar estos informes al ámbito de la Administración que ha sido fiscalizada, para que este debate se pudiese producir con total normalidad en el seno de la Comisión de Hacienda, supongo, de la Diputación Provincial de Zamora o en el seno del propio Pleno de la Diputación Provincial de Zamora, lo que permitiría una mayor agilidad en la tramitación de los informes. Los informes son públicos, cualquiera puede acceder a ellos; y plantear que todos los informes relativos al ámbito local tengan que verse en el seno de la Comisión de Hacienda es algo que creo nos deberíamos de plantear, y plantear también, como creo que... apuntó acertadamente en su comparecencia anterior el actual presidente del Consejo de Cuentas, que haya unos plazos para los informes de mandato legal que se cumplan a la hora de presentarlos en el seno de esta Comisión.

Es verdad que hay cuestiones que tiene que mejorar la Diputación de Zamora. Se han apuntado, obviamente, por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Tampoco dista mucho la gestión del patrimonio inmobiliario de la gestión que efectúan otras diputaciones provinciales, en algún caso lo mejora, relativo especialmente a lo que es la actualización del inventario. Es verdad que en el ámbito de la aplicación de la contabilidad analítica pues hay mucho que mejorar, y sobre todo en esa coordinación que algún portavoz ha planteado entre una mayor coordinación en el ámbito de la... de las relaciones entre la Diputación Provincial de Zamora y el catastro. Y especialmente llama la atención ese hecho, que ha puesto de manifiesto también algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el que hay que mejorar, que es la falta de inscripción registral de un importante número de bienes de la Diputación Provincial de Zamora.

En todo caso, no dista mucho, como digo, de otras cuestiones. Nosotros no presentaremos propuesta de resolución en ningún caso; en este con menos motivo, porque ya no podría ser objeto de debate en otra Comisión, pero, manteniendo la coherencia que hemos tenido durante toda la legislatura, no presentaremos propuesta de resolución. Y creo que es una reflexión que debemos hacer entre todos



si estos informes deben ser objeto de análisis en el seno de las Cortes de Castilla y León o deben ser objeto de análisis en... por parte de los entes fiscalizados, y así permitir que las Cortes centren su actuación en lo que es el ámbito autonómico, y especialmente en aquellos informes que plantean, como el que hemos visto también conjuntamente hoy, una visión global del sector público local de la Comunidad.

Finalizo mi intervención agradeciendo el esfuerzo en la mañana de hoy para presentar esos informes, y planteando que, en el futuro, la Comisión pueda mejorar la tramitación en el... después del resultado electoral que nos depare las elecciones, para agilizar el trabajo importante que tendrá la Comisión de Hacienda para ver los informes de fiscalización que están pendientes y aquellos otros que estoy convenido el Consejo de Cuentas irá aprobando en su labor diaria y que determinarán una importante actividad en el inicio de la próxima legislatura a esta Comisión de Hacienda. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para concluir este turno y contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias. Comenzando por... por el final, evidentemente, hace falta un... un procedimiento concreto de tramitación de las comparencias del presidente, una vez remitidos los informes de fiscalización, y publicados correspondientemente. Yo estoy de acuerdo que a lo mejor los informes de carácter local deberían ser objeto de debate estrictamente en el ámbito de las corporaciones locales cuando son informes de carácter singular, propiamente. Y yo creo que todo eso se podrá contemplar, regular, discutir y aprobar, en su caso, en la próxima legislatura.

En relación con... con el informe de rendición de cuentas, yo quiero decir que a mí, sinceramente, me parece un informe que manifiesta unos datos mejorables pero muy positivos: una rendición de cuentas de las diputaciones del 100 %; 82,7 % los ayuntamientos; 72 % de las entidades locales menores; 62 % las mancomunidades, mancomunidades que yo creo que deberían -incluso creo que había un planteamiento histórico- de ser informe de una fiscalización concreta, porque me consta que muchas de ellas no tienen actividad, es decir, que... que es su falta de actividad la que hace que no rindan cuentas y no la voluntad de las propias mancomunidades.

Y en relación con las medidas de las OCEX con el fin de estimular la rendición de cuentas de las entidades locales, pues decir que me parece que es una declaración, la formulada el veinticinco... veintiuno de junio del año pasado, muy relevante. Cada una de las medidas han sido incorporadas en el Plan Anual de Fiscalizaciones aprobado aproximadamente hace quince días. Por ejemplo: revisar la cobertura de los puestos de trabajo destinados a funcionarios de habilitación nacional, que parece que es algo importantísimo desde el punto de vista de la presentación de las cuentas; reforzar la capacidad y suficiencia de los recursos y medios cualificados en intervenciones locales; fortalecer la asistencia y asesoramiento de los municipios, especialmente los de menos de 1.000 habitantes. Indudablemente, los servicios de asistencia técnica de las diputaciones tienen muchísimo que ver con que se rindan



las cuentas, y donde hay un buen servicio de asistencia técnica de las diputaciones –y ahí están los datos objetivos– mejoran la rendición de cuentas, especialmente de los pequeños ayuntamientos y de las entidades locales menores. De ahí que haya también, de cara al año que viene, un informe de fiscalización concreto sobre los servicios de asistencia técnica de las diputaciones.

Revisar la regulación de las multas coercitivas. Como saben, la Ley 4/2013, de Instituciones Propias, estableció la posibilidad de establecimiento de multas coercitivas, pero que deberían estar incorporadas en la ley de acompañamiento de los Presupuestos, lo que no se ha hecho. Yo he propuesto, y el Consejo está de acuerdo en que plantearemos una propuesta concreta de multas coercitivas para incorporar en la futura ley de acompañamiento, y la trasladaremos a los grupos parlamentarios y, en su caso, también a la Junta de Castilla y León, bien para que esté en el anteproyecto de Presupuestos, bien para que esté en el proyecto definitivamente de Presupuestos.

También les tengo que decir en este sentido que recientes leyes que se han aprobado, como la del Consejo de Cuentas de la Comunidad de Madrid, ha regulado en su propia ley reguladora ya el establecimiento de multas coercitivas, entre 600 y 1.200 euros, para personales... para personal o para las autoridades, y de acuerdo con un procedimiento en el mismo establecido. Si se planteara una modificación de la Ley 4/2013, y de la ley reguladora, por lo tanto, del Consejo de Cuentas, en aras a aumentar su autonomía e independencia, como hemos dicho, y también a acabar con disfuncionalidades, bien se podría, alternativamente, establecer el procedimiento de las multas coercitivas en la ley reguladora.

Y también otras medidas que aquí se han planteado, que nunca se ha planteado llevar cabo, yo creo que con la idea de no sancionar a los ciudadanos, como son la de, en su caso, llevar a cabo reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias. Ahí no es la autoridad o el... o el representante público el sancionado; de alguna manera es la propia Administración pública y, por tanto, los ciudadanos. Pero bien, en definitiva, esta... esta medida consta también en el conjunto de medidas aprobado por las OCEX.

Y, luego, una labor de carácter divulgativa. Y yo añadiría: fiscalizaciones de carácter especial. Si hay ayuntamientos que reiteradamente no presentan cuentas, yo creo que habrá que hacer fiscalizaciones de carácter especial en el que no presenta las cuentas. Es decir, por lo tanto, insistir y conocer cuál es el problema. El problema, como saben, en muchos casos –aquí se ha dicho–, está en un problema de carácter estructural, en el que Castilla y León tiene el 27,7 % de los ayuntamientos de España, más del 60 % de todas las entidades locales menores, y, lógicamente, eso requiere o genera dificultades especiales en el ámbito de la ordenación del territorio, que yo creo que es una de las grandes tareas que se deben concluir lo antes posible por parte de todos los grupos parlamentarios en estas Cortes y en el conjunto de la... de la Comunidad.

Por mi parte, nada más. Si no hay ninguna otra intervención, pues, en relación con la Diputación de Zamora, manifestar que, evidentemente, para este Consejo, aprobar un informe sobre su patrimonio inmobiliario y que las recomendaciones sean aceptadas pues es una satisfacción, porque demuestra que el informe cumple con el objetivo para el que fue diseñado. Y reitero mi agradecimiento a la Comisión de Economía y Hacienda por este encuentro que hemos tenido, breve, ¿eh?, intenso, ¿eh?, y yo creo que fructífero, ¿eh? Muchas gracias a todos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor presidente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. En vista de la despedida del presidente, no iba a consumirlo, pero, bien, únicamente y muy brevemente. ¿Lo de las multas coercitivas? Bueno, creo que es un elemento más, pero eso no puede ignorar la realidad de la falta de secretarios, de la falta de secretarios interventores. Es decir, tiene que ser el último paso de todo un proceso. De acuerdo con las fiscalizaciones especiales. Otra cosa es que no sé si el Consejo de Cuentas tiene los medios necesarios para hacer todas esas fiscalizaciones especiales. Y, por lo tanto, en todo caso, que creo que hay que insistir no solo en el aspecto coercitivo, sino hay que insistir en el apoyo que las Administraciones tienen que prestar a los ayuntamientos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Mitadiel. Señor López Prieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Sí, para volver a insistir y preguntar si... basta que la Diputación de Zamora no ha hecho alegaciones, si ha asumido ya las recomendaciones del Consejo de Cuentas, como sí que hicieron otras diputaciones, incluso antes de debatir el informe. Y igual que Ciudadanos, nosotros no estamos a favor de que se retiren las subvenciones o que se impongan multas coercitivas, porque, al final, se está castigando al conjunto de los vecinos y las vecinas, cuando es una responsabilidad del funcionario municipal, o por la pésima gestión del alcalde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. ¿Señora Pablos?

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Renuncio al turno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿Señor Martín Benito? Gracias. ¿Señor Cruz? Muchas gracias, señorías. Para dar contestación, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Y, aunque breve e intenso, muy satisfactorio este... este encuentro. Proseguimos con el orden del día de esta Comisión. Finalizado el debate,



y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas a los informes de fiscalización que acaban de ser examinados. Dicho plazo finalizará el veintinueve de marzo a las catorce horas.

Pasamos al séptimo punto del orden del día. *[Murmullos]*. Por la señora secretaria, se dará lectura del séptimo punto del orden del día.

PNL/002367

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 2367, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos, Podemos y Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a elaborar un Plan Territorial de Fomento para Medina del Campo y su comarca en el dos mil veinte en el Marco del Plan de Promoción Industrial, a dirigirse al Gobierno para que se incluya a Medina del Campo en el Programa de Reindustrialización y a la Diputación de Valladolid y al Ayuntamiento de Medina del Campo para que colaboren en la implantación de las medidas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 537, de ocho de marzo de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora secretaria. Para la... para fijar posiciones de los grupos parlamentarios proponentes, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra, y en ausencia del Grupo Mixto, en primer lugar, el señor Mitadiel, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Como es una declaración común de todos los... los grupos parlamentarios, pues, evidentemente, no me voy a extender. La zona sur de Valladolid, la comarca de Medina, ha visto empeorar sus variables macroeconómicas, ha incrementado el paro, ha incrementado la despoblación y, bueno, pues reúne las circunstancias que dan lugar a la creación de un programa territorial de fomento.

En concreto, la industria del mueble, la de transformados metálicos, la construcción..., ha sufrido una crisis que ha hecho que esta zona tenga una tasa de paro importante, tenga una falta de expectativas de... de empleo, industriales y comerciales, y, por lo tanto, es necesario utilizar el instrumento que nos da el Plan Director de Promoción Industrial para apoyar el emprendimiento, para diversificar las actividades económicas y, en definitiva, para conseguir la dinamización de la zona.

Pero esto no puede ser solo una aventura en la que participe la Junta de Castilla y León, es necesario la unión de todas las Administraciones. Por eso, en los puntos 2 y 3 se habla de que el Gobierno de España... solicitar al Gobierno de España que se la incluya en el Programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad



Industrial. Y, al mismo tiempo, en el punto 3, se está hablando de que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Medina tiene que participar, en su... en el ámbito de sus competencias, para que la reactivación industrial de Medina del Campo no sea solamente un programa en un Boletín, sino una realidad que facilite el que la gente pueda trabajar y pueda quedarse en la zona. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, nosotros, bueno, de momento estamos a la expectativa, después de ese anuncio del Gobierno Central, que ha confirmado una solución definitiva para la planta de Isowat-Made, para adjudicación de esta planta a otra empresa, donde se habla de una inversión de 12 millones de euros, en los que la Junta pues planea invertir aproximadamente el 80, el 90 %, y, bueno, pues en este sentido sí que vamos a pedir que se condicione estas ayudas públicas a la no pérdida de empleo y, si cabe, pues a elevar el número de trabajadores en una comarca que tiene una tasa pues muy elevada de desempleo y con escasas expectativas de... de futuro.

Nosotros, pues, entendemos que es necesario reclamar medidas urgentes a todas las Administraciones para reactivar esta comarca, especialmente a la Junta de Castilla y León, con la puesta en marcha de este plan territorial de... de fomento. Pero un verdadero plan territorial, no esos simulacros a los que nos tiene acostumbrados, como puede ser el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros. Y, además, pues también vamos a... a pedir que lo ejecute en esos plazos comprometidos en esta propuesta: que se haga en el año dos mil veinte; no como otros planes, como el de Benavente o el... o el de Béjar.

Y, en esta unanimidad, pues vamos a pedir ese compromiso a la Junta para que, bueno, pues esta comarca, que está muy castigada, pues y que forma parte de... de más de veinte municipios y que... donde viven alrededor de 35.000 habitantes, pues vea cómo intenta salir adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO ARÉVALO:

Buenos días a todos. Yo comprendo que estamos un poco cansados después de tanto tiempo. Para mí este es un tema fundamental. Yo soy concejal del Ayuntamiento de Medina del Campo y llevo el tema de desarrollo local, con lo cual conozco desde primera mano la situación, no solo de la comarca funcional, sino... no solo de la comarca establecida, sino de la comarca funcional, que corresponde a la... a la que nosotros denominamos la Denominación de Origen de Rueda, que es una... es muchísimo más amplia, comprende una población de 65.000 personas aproximadamente.



Es cierto que los datos laborales y del paro registrado visualizan de una manera totalmente certera la... el daño que la crisis ha podido perjudicar en estos... a nuestra zona. El brutal impacto inicial, que tuvo lugar entre el dos mil siete y el dos mil... y el dos mil diez, se aceleró hasta el dos mil trece. Y, aunque se produce una reducción paulatina, es difícil llegar a las cifras anteriores a la época de la crisis. Igual ocurre con la afiliación a la Seguridad Social, y exactamente lo mismo con el número de empresas.

Yo creo que tenemos que tener en cuenta que la zona sur de Valladolid es uno de los enclaves mejor situados y comunicados. Tiene una extraordinaria localización respecto a las ciudades del norte y del centro español, y un valioso... y es un valioso nudo del Corredor Atlántico: las autovías nos permiten una conexión en tiempo récord y tenemos acceso a vías férreas y aeropuerto. Por tanto, es cierto que tenemos las condiciones óptimas para que se produzca un desarrollo industrial.

Nosotros, hasta ahora, tenemos... hemos estado... yo creo que los ayuntamientos y las corporaciones locales hemos estado trabajando de forma intensa para poner todos los medios a nuestro alcance para que el desarrollo industrial de la zona sea una realidad: se ha puesto a disposición terrenos a bajo coste; hay medidas de beneficios fiscales y ayudas económicas; se ha puesto en marcha un plan directorio de empresas; se ha... se hace un estudio económico comarcal durante todos los meses, que se actualiza; hemos dado ayudas a emprendedores; tenemos un proyecto muy importante en la zona del Hospital Simón Ruiz para un proyecto comarcal de desarrollo económico. Por tanto, los ayuntamientos, creo que todos, hemos cumplido y hemos intentado hacer lo que estaba en nuestras manos.

Sí que es cierto que no podemos llegar a la... a la reindustrialización de la zona...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señora Alonso, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA ALONSO ARÉVALO:

... que es una actuación prioritaria.

Por tanto, yo pido a la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Industria, y, desde luego, la Diputación y los ayuntamientos trabajaremos codo con codo para que este desarrollo industrial sea una realidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señora Alonso. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centeno.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Como aquí ya se ha dicho, estamos hablando de una de las zonas más importantes de la provincia de Valladolid y que se ha visto sacudida por la crisis, algunos municipios con mayor intensidad que otros. Es cierto que el municipio de Medina del Campo aún está soportando un índice de paro del 18 %, lo cual, por supuesto, está muy por encima de la media, y que, por lo tanto, desde todos los estamentos tenemos que intentar buscar soluciones y alternativas para que esto vaya mejorando.



Aquí se está planteando una..., en la proposición, un plan de promoción industrial, que yo creo que es... que es oportuno. También cabe recordar, de todas formas, que los planes de promoción industrial tiene que crearse un... un grupo de trabajo en el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial, que tendrá que analizar esos datos y que, lógicamente, fruto de ello, pues hará una serie de determinaciones que estoy seguro que compartiremos todos nosotros.

Pero también quiero resaltar que, independientemente de cuál sea ese resultado, la Junta de Castilla y León y el Gobierno del Partido Popular siempre ha tenido un compromiso especial con esa zona. Quiero recordar las diferentes inversiones que se han hecho a través de la Lanzadera Financiera, y que se han apoyado a multitud de empresas de la comarca de Medina del Campo, en la cual, pues de una forma o de otra, pues se ha ayudado a crear y a mantener cerca de 1.200 puestos de trabajo. Como el ITACYL también hace... y la Consejería de Agricultura, en un sector muy importante y muy relevante en ese territorio, como es el sector agroalimentario, también ha apoyado de forma continua con sus ayudas y ha potenciado la creación de ese tipo de empresas.

Y, puesto que el problema, como aquí se ha planteado, de Made es un problema esencial, y sobre todo no solo para Medina del Campo, sino para su comarca, quiero trasladar la felicitación, en este caso, al equipo de la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León por su esfuerzo y por su trabajo para conseguir desbloquear este problema. Me parece bien que, al final, nos apuntemos todos las medallas y que el Gobierno de la Nación pueda plantear alguna de esas cuestiones. Pero, desde luego, los que han estado reunidos en Vigo con los... con las empresas financieras, los que han estado en los juzgados intentando resolver el Consejo... digo, perdón, el... bueno, disculpen, el concurso de acreedores de la empresa, que... que dificultaba, de alguna forma, el planteamiento final, ha sido la Comunidad Autónoma, y ha sido la que ha conseguido resolverlo. Y también quiero felicitar a los trabajadores de Made, que son, gracias a ellos, los que han conseguido llevar adelante este... a buen puerto esta nueva empresa, a pesar de que ello haya... haya significado que en algunos momentos hayan tenido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Tiene que ir acabando, señor Centeno.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

(Sí. Ya termino). ... hayan tenido que perder algunas de sus... beneficios, pero eso va bien en la creación de puestos de trabajo. Por lo tanto, este, desde luego, estamos dispuestos a apoyarlo y estoy seguro que saldrá adelante y beneficiará a toda la comarca de Medina del Campo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Centeno. Pasamos ahora, entonces, a la votación, que entiendo que podemos aprobar por asentimiento de todos los miembros de la Comisión. *[Murmulllos]*. ¿Sí? Señor Centeno, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Sí. En la proposición, en el último párrafo faltaría añadir la palabra “comarca”, igual que en el resto. Nada más, ¿eh?, es una cuestión de forma, única y exclusivamente. *[Murmullos]*. En el párrafo 3 de la proposición al final dice: “ ... para lograr la reactivación industrial de Medina del Campo”. Y su comarca, que es de lo que estamos hablando todos.

Votación PNL/002367**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

¿Se entiende que todos los grupos están de acuerdo con esta aportación? ¿Sí? ¿Podemos, entonces, dar aprobada por asentimiento esta proposición no de ley? Sí. Muchas gracias.

No quería cerrar esta sesión sin darles las gracias a todos ustedes: a la letrada, por su trabajo; a mi querida secretaria, a mi vicepresidente. Y desearles a todos mucha suerte. Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].